



PERÚ

Ministerio de
Educación

Gobierno
Regional de
Pasco

Dirección Regional de
Educación Pasco



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE
PASCO

2017

PRESENTACIÓN

Desde el 2011 nuestro país se integra con la Ley del SINAGERD N° 29664, a la comunidad mundial preocupada por ver el futuro del planeta de manera sostenible, apelando a la resiliencia como el motor de cambio y saltos cualitativos que la humanidad debe transitar para conseguir el equilibrio entre él y la naturaleza. Es esencial recordar la fecha, puesto que la norma citada genera la sinergia legal, y presupuestal para cumplir nuestros objetivos como nación.

Nuestros antepasados entendían la naturaleza desde la complementariedad y la espiritualidad, por lo que los fenómenos naturales fueron considerados parte del sistema de vida y a las cuales trataron de adaptarse y aprovechar.

En esa tarea permanente y comprometida, para que los fenómenos naturales no sean impedimento a nuestros desarrollos, el sector educación, entendiendo su función transformadora desde un proceso sociocultural viene comprometiendo a cada actor educativo para que desde su lugar aporte a que el sistema nacional de la gestión del riesgo de desastres (GRD), primero cambie el modelo reactivo frente a las emergencias o desastres y segundo se institucionalice la GRD en cada nivel gubernamental y sean los ciudadanos en general cada promotor, y actor de la GRD en su entorno próximo, para lo cual la educación persigue la visión nacional de la GRD, constituirnos como una sociedad segura y resiliente ante el riesgo de desastres; este proyecto nacional no será realidad si es que no se puede implementar los componentes de la GRD en prevenir, reducir y controlar los factores de riesgo de desastres, estando preparado para brindar una respuesta efectiva y una recuperación apropiada ante situaciones de emergencias y desastres, protegiendo a la población y sus medios de vida. La constitución y mejoramiento del PpR PREVAED 0068 en los últimos seis años, asegura que la planificación estratégica sea el eje que oriente en la GRD en el país y asegure un gasto efectivo y responsable para cumplir con el encargo de reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres, para ello desde la Dirección Regional de Educación de Pasco, se han alineado el Plan de Desarrollo Concertado Regional, el Proyecto Educativo Regional y el Plan Operativo Institucional, siendo el instrumento de gestión que articule la GRD en el sistema educativo regional el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, que ponemos a su revisión y acompañamiento para que las mejoras venideras tengan cada vez nuevos compromisos y actores que aseguren una sociedad resiliente.

INTRODUCCIÓN

En el *Marco de Acción de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030* emergieron cuatro acciones prioritarias a emprender ante los siete objetivos globales que respondan más eficazmente a la reducción del riesgo de desastres en los próximos 15 años; las cuatro acciones prioritarias identificadas en la Declaración de Sendai se centraron en la necesidad de medición, financiamiento y la implementación efectiva de la reducción del riesgo de desastres:

- 1) La comprensión del riesgo de desastres;
- 2) Fortalecimiento de la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar el riesgo de desastres;
- 3) Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia; y
- 4) Mejorar la preparación ante los desastres para una respuesta eficaz y para “reconstruir mejor” en la recuperación, rehabilitación y reconstrucción.

Los siete objetivos globales en la reducción del riesgo de desastres son:

1. Reducir sustancialmente la mortalidad global producida por los desastres
2. Reducir sustancialmente el número de la población global afectada
3. Reducir las pérdidas económicas a causa de los desastres en relación con el producto interior bruto global
4. Reducir sustancialmente el daño a infraestructuras críticas y las interrupciones de los servicios básicos, como la salud y la educación, en el desarrollo de resiliencia
5. Aumentar sustancialmente el número de países con estrategias a nivel local y nacional de reducción de los riesgos
6. Mejorar considerablemente cooperación internacional en el desarrollo de países mediante un apoyo adecuado y sostenible para implementar sus acciones nacionales en este marco
7. Aumentar de forma sustancial la disponibilidad de la población y el acceso a sistemas de alerta temprana muchos riesgos y a la información de riesgo de desastres

La Ley del SINAGERD N° 29664, se constituye en un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastres, como plantea en su primer artículo, siendo su aplicación y cumplimiento obligatorio para cada institución pública. Guiados por la responsabilidad de implementar la política nacional de gestión del riesgo de desastres en nuestro sector en particular desde el establecimiento y funcionabilidad de los componentes prospectivo, correctivo y reactivo y bajo el planeamiento, organización, dirección y control de las actividades y acciones relacionadas con los procesos propios de este modelo; y en cumplimiento estricto al numeral 16.3., donde “Las entidades públicas incorporan en sus procesos de desarrollo la Gestión del Riesgo de Desastres, considerando lo establecido en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

y los planes nacionales respectivos.” La Dirección Regional de Educación de Pasco cumple con presentar el presente documento con el fin de cumplir el compromiso social que conlleva la formación de una cultura de prevención, reducción de riesgos y atención a las emergencias de los actores educativos. Estas acciones en el Sistema Educativo en relación a las acciones prioritarias de Sendai y los objetivos globales que gestionará nuestra adaptación al cambio climático.

I. ANTECEDENTES

En el contexto internacional, existen procesos de Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en marcha, impulsados a través de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). El proceso cobra fuerza con la creación del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN), en 1989, y su continuación, desde el año 2001 como Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (EIRD).

Como parte de estos procesos, el año 1994 se celebró la Primera Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, en Yokohama, Japón. Asimismo, el 2005 se celebró la Segunda Conferencia Mundial en Hyogo; Japón. En esta conferencia se aprobó el Marco de Acción de Hyogo (MAH) 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres, el cual da las directrices de la RRD a nivel global a través de cinco prioridades de acción.

Como foro consultivo para la RRD se estableció una Plataforma Global, que se ha reunido en los años 2007, 2009 y 2011, con participación de actores de diferentes sectores de desarrollo y trabajo humanitario, y en los campos ambientales y científicos relacionados con la RRD, con el objetivo de ampliar el espacio político dedicado por los gobiernos a la RRD en todos los sectores, y contribuir al logro de las Metas de Desarrollo del Milenio, particularmente a la que se refieren a la reducción de la pobreza y a la sostenibilidad ambiental. También se ha creado la Plataforma Regional, la cual ha sesionado en los años 2009 y 2011.

La Segunda Conferencia Mundial sobre Reducción de Desastres se realizó en la Prefectura de Hyogo–Japón, del 18 al 22 de enero del 2005, la cual marcó un hito con la aprobación del Marco de Acción de Hyogo (MAH) para 2005-2015 Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres. El MAH contiene cinco prioridades de acción:

1. Garantizar que la RRD sea una prioridad nacional y local con una sólida base institucional para su aplicación.
2. Identificar, evaluar y monitorear los riesgos de desastres y mejorar las alertas tempranas.
3. Utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para crear una cultura de seguridad y resiliencia, a todo nivel.
4. Reducir los factores de riesgo subyacentes.
5. Fortalecer la preparación en caso de desastre, a fin de asegurar una respuesta eficaz a todo nivel.

El tema Cambio Climático se viene trabajando desde hace mucho más tiempo atrás. IPCC Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático, constituido por expertos de los países miembros de las Naciones Unidas que empezó a emitir informes a partir del año 1990. Ese panel analiza la información científica, técnica y socioeconómica relevante para la comprensión de los elementos científicos relativos al cambio climático de origen antropogénico, así como sus posibles repercusiones, riesgos y sus posibilidades de atenuación y de adaptación al mismo.

El Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE) fue creado en julio de 2002, como órgano de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), que tiene la finalidad de contribuir a la reducción del riesgo y del impacto de los desastres en el territorio de la subregión andina, a través de la coordinación y promoción de políticas, estrategias y planes, y la promoción de actividades en la prevención, mitigación, preparación, atención de desastres, rehabilitación y reconstrucción; así como, mediante la cooperación y asistencia mutua y el intercambio de experiencias. Está conformado por representantes las

organizaciones de defensa o protección civil, de las entidades de planificación del desarrollo y de las cancillerías de cada país miembro de la CAN. El CAPRADE ha impulsado la formulación de una Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres (EAPAD) y el Plan Estratégico Andino para la reducción del riesgo y la atención de desastres, 2009-2015. Desde el 2010 la estrategia nacional de los Programas Presupuestales por Resultados, entre ellas la 0068 es el Programa Presupuestal de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención a Emergencias y Desastres (PREVAED) el que lidera desde la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia de Consejos de Ministros la implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en todos los niveles gubernamentales y el sector educación desde el 2013, a través del modelo operativo que con cambios trascendentes han fortalecido la GRD en el sistema educativo nacional.

II. ACRÓNIMOS

- AdR : Análisis del Riesgo
- ANA : Autoridad Nacional del Agua
- ANR : Asamblea Nacional de Rectores
- CAN : Comunidad Andina
- CENEPRED : Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- CEPLAN : Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
- COEL : Centro de Operaciones de Emergencia Local
- COEN : Centro de Operaciones de Emergencia Nacional
- COER : Centro de Operaciones de Emergencia Regional • COES : Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial
- DRE : Dirección Regional de Educación
- EIRD : Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres
- FEN : Fenómeno El Niño
- GL : Gobiernos Locales
- GR : Gobiernos Regionales
- GRD : Gestión del Riesgo de Desastres
- INDECI : Instituto Nacional de Defensa Civil
- IIEE : Institución Educativa
- MAH : Marco de Acción de Hyogo
- MEF : Ministerio de Economía y Finanzas
- MINEDU : Ministerio de Educación
- ODENAGED : Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres
- ONG : Organismo No Gubernamental
- OP : Organismos Públicos

- PCM : Presidencia del Consejo de Ministros
- PIP : Proyecto de Inversión Pública
- PLANAGERD : Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- PLANGRACC : Plan de Gestión de riesgos y Adaptación a los efectos del Cambio Climático en el Sector Agricultura, Periodo 2012-2021
- PRODUCE : Ministerio de la Producción
- PREDECAN : Proyecto Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina
- RREE : Ministerio de Relaciones Exteriores
- SGRD : Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres
- SENAMHI : Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
- SENASA : Servicio Nacional de Sanidad Agraria
- SINAGERD : Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- SNGA : Sistema Nacional de Gestión Ambiental
- SIREDECI : Sistema Regional de Defensa Civil.
- UGEL : Unidad de Gestión Educativa Local

III. DESCRIPCIÓN GENERAL

3.1. DESCRIPCIÓN DE LA DRE

La Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, “*regula la estructura y organización del Estado en forma democrática, descentralizada y desconcentrada, correspondiente al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo define las normas que regulan la descentralización administrativa, económica, productiva, financiera, tributaria y fiscal.*” (Art. 1); proceso que históricamente ha generado controversias entre diversos grupos de interés y que educativamente ha suscitado complejas discusiones interculturales que sin duda ponen en tapete la finalidad educativa desde las regiones, en este transcurrir desde el 2002 en que aprueba esta Ley, su implementación ha llevado a una reflexión profunda de cada integrante colectivo e individual sea gubernamental o privado de nuestra sociedad y ceñidas a las primeras tres competencias que define la Ley: “*a) Planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes. b) Formular y aprobar el plan de desarrollo regional concertado con las municipalidades y la sociedad civil de su región. c) Aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes anuales de Presupuesto.*” (Art. 35) ; y relacionándolas con los Objetivos a Nivel Social, que se prioriza en el Art. 6: “*a) Educación y capacitación orientadas a forjar un capital humano, la competitividad nacional e internacional. b) Participación ciudadana en todas sus formas de organización y control social. c) Incorporar la participación de las comunidades campesinas y nativas, reconociendo la interculturalidad, y superando toda clase de exclusión y discriminación. d) Promover el desarrollo humano y la mejora progresiva y sostenida de las condiciones de vida de la población para la superación de la pobreza. Comparte*

competencias en Educación. Gestión de los servicios educativos de nivel inicial, primaria, secundaria y superior no universitaria, con criterios de interculturalidad orientados a potenciar la formación para el desarrollo.” (Art. 36).

Siendo responsabilidad compartida según Ley 27783, al sector educación la *“Gestión de los servicios educativos de nivel inicial, primaria, secundaria y superior no universitaria, con criterios de interculturalidad orientados a potenciar la formación para el desarrollo.” (Art. 36)*, que en concordancia con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, en coherencia con la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, queda definida en el Art. 77° nuestra accionar en el sistema educativo para cumplir:

“a) Autorizar, en coordinación con las Unidades de Gestión Educativa locales, el funcionamiento de las instituciones educativas públicas y privadas. b) Formular, ejecutar y evaluar el presupuesto educativo de la región en coordinación con las Unidades de Gestión Educativa locales. c) Suscribir convenios y contratos para lograr el apoyo y cooperación de la comunidad nacional e internacional que sirvan al mejoramiento de la calidad educativa en la región, de acuerdo a las normas establecidas sobre la materia. d) Identificar prioridades de inversión que propendan a un desarrollo armónico y equitativo de la infraestructura educativa en su ámbito, y gestionar su financiamiento. e) Incentivar la creación de Centros de Recursos Educativos y Tecnológicos que contribuyan a mejorar los aprendizajes en los centros y programas educativos. f) Actuar como instancia administrativa en los asuntos de su competencia.”

Como sistema a la vez se interrelaciona con las políticas y sistemas diversos que garanticen las competencias y coherencias cooperativas en bien del estado y el Acuerdo Nacional que con las 34 políticas de estado centrada en cuatro grandes objetivos orientan nuestro accionar educativo y de la Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de la región de Pasco.

3.2. DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO, LA CIUDAD, SU POBLACIÓN Y EL ENTORNO



Bandera



Escudo

Coordenadas	10°30'S 75°18'O Coordenadas: 10°30'S 75°18'O (mapa)
Capital	Cerro de Pasco
• Coordenadas	10°41'11"S 76°15'45"O
Ciudad más poblada	Cerro de Pasco
Idioma oficial	Español, quechua, alemán

	Entidad	Departamento
	Gobernador Regional Congresistas	Teódulo Quispe (2015-2018) Clayton Galván y Roy Ventura (2016-2021)
	Subdivisiones	Provincias (3) Distritos (29)
Subdivisiones	Provincias tres (3) Distritos veintiocho (28)	• Mínima 450 m s. n. m.
Fundación	27 de noviembre de 1944 Ley 10030	Población (2007) Puesto 22.º
Superficie	Puesto 17.º	• Total 280 449 hab.
• Total	25 319,59 km ²	• Densidad 11,1 hab/km ²
Altitud		Gentilicio pasqueño (a)
• Máxima	4 380 m s. n. m.	IDH 0,769 (12.º) – Alto

El departamento de Pasco está situado en la región central del territorio nacional y limita por el norte con el departamento de Huánuco, por el este con el departamento de Ucayali, por el sur con el departamento de Junín y por el oeste con el departamento de Lima.

Pasco tiene una superficie de 25319.59 Km² (1.97% del territorio nacional) en el que vive el 1 por ciento de la población del país.

Desagregado por provincias le corresponden a: Pasco 4758.57 Km², Daniel Alcides Carrión 1887.23 Km² y Oxapampa 18673.79 Km².

El departamento, creado el 27 de noviembre de 1944, políticamente se encuentra dividido en tres provincias, Cerro de Pasco (capital), Daniel Alcides Carrión y Oxapampa. La población censada de 2007 ascendió a 280 449 habitantes (1,0 por ciento de la

población nacional), siendo la provincia de Cerro de Pasco la que concentró más de la mitad de la población departamental (53,7 por ciento).

Según las proyecciones poblacionales del INEI, al 30 de junio 2011 Pasco contaba con una población de 295 315 habitantes (1,0 por ciento del total nacional proyectado). Según el INEI, en Pasco la tasa de crecimiento promedio anual de la población en el 2011 fue de 0,81 por ciento, mientras que a nivel nacional alcanzó 1,14 por ciento. En estimaciones del INEI, en el 2011 el 68,5 por ciento de la población total se encontró en edad de trabajar (de 14 a más años de edad), de los cuales el 77,0 por ciento lo conformó la Población Económicamente Activa (PEA). La tasa de desempleo en Pasco habría alcanzado el 3,90 por ciento durante el 2011 (INEI – SIRTOD), ratio menor al proyectado a nivel nacional (3,96 por ciento).

La Dirección Regional de Educación de Pasco, es una instancia de gestión educativa descentralizada y especializada del Gobierno Regional.

La sede institucional de la Dirección Regional de Educación Pasco se encuentra ubicada en la Av. Los Próceres S/N en las instalaciones del Edificio Estatal N° 3, en la ciudad de San Juan Pampa, comprensión del distrito de Yanacancha, provincia y región de Pasco.

Las distancias y la variación de altitud entre la Sede Regional y las Unidades de Gestión Educativa Local se registran de acuerdo a la tabla siguiente:

DRE PASCO		
UGEL	Distancia Km	Altitud m.s.n.m. Máximo y Mínimo
Pasco	0.05 Km	4,380 a 2,941
Daniel Carrión	64 Km	4,170 a 3,184
Oxapampa	329 Km	1,814 a 305

UGEL DANIEL ALCIDES CARRION		
Distrito	Distancia km	Altitud
Yanahuanca	0.6 Km	3184 msnm
San Pedro de Pillao	25 Km	3629 msnm
Tapuc	20 Km	3675 msnm
Paucar	54 Km	3245 msnm
Chacayán	43 Km	3357 msnm
Vilcabamba	15 Km	3445 msnm
Goyllarisquizga	53 Km	3640 msnm
Santa Ana de Tusi	62 Km	3760 msnm

UGEL PUERTO BERMUDEZ		
Distrito	Distancia Km	Altitud
Puerto Bermúdez	191 km	450 msnm

UGEL PASCO		
DISTRITO	DISTANCIA KM	ALTITUD
Chaupimarca	4.5 Km	4338 msnm
Yanacancha	0.5 Km	4297 msnm
Tinyahuarco	13 Km	4275 msnm
Ticlacayán	48 Km	3500 msnm
Yarusyacán	55 Km	3770 msnm
Paucartambo	194 Km	3200 msnm
Huayllay	45 Km	4 200 msnm
Huariaca	57 Km	2941 msnm
Huachón	87 Km	3400 msnm
Pallanchacra	66 Km	3115 msnm
Ninacaca	52 Km.	4140 msnm
Simón Bolívar	9 Km.	4200 msnm
Vicco	21 Km.	4114 msnm

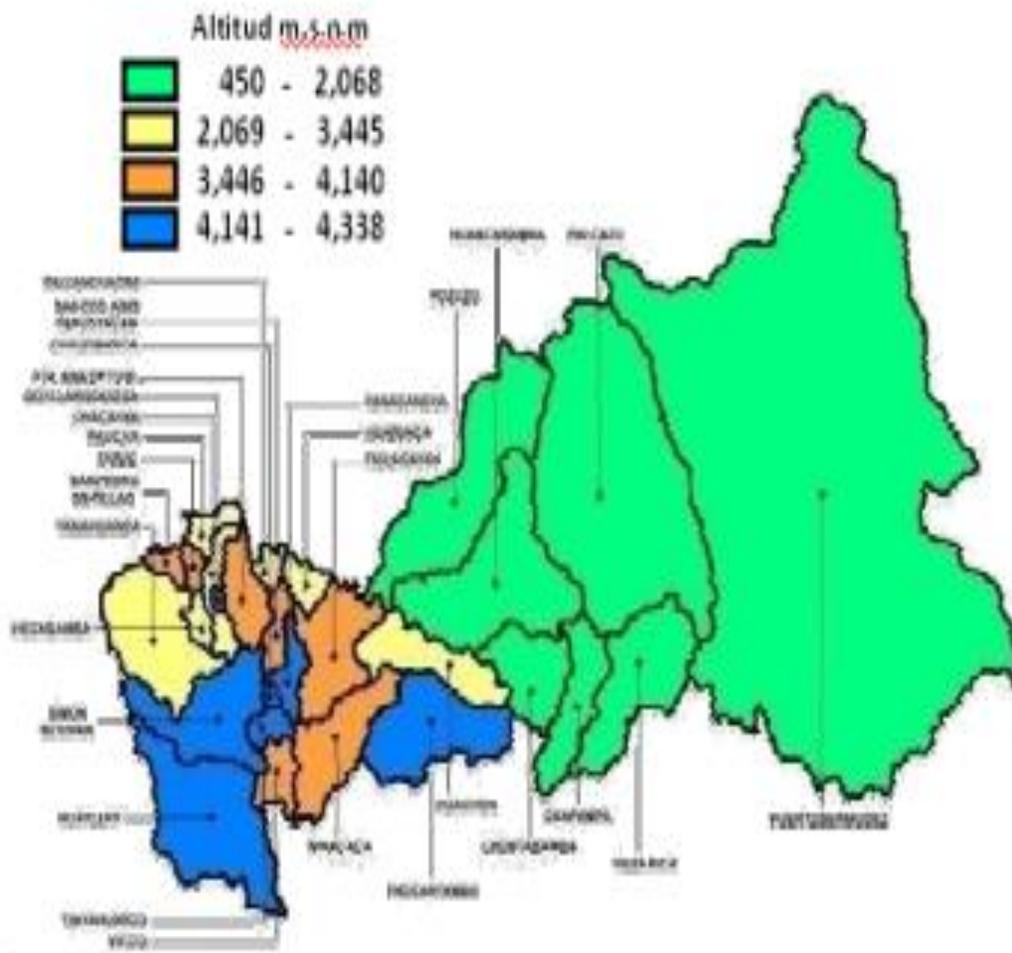
UGEL OXAPAMPA		
DISTRITO	DISTANCIA Km	ALTITUD
Oxapampa	0,6 km	1814 msnm
Chontabamba	8 km	2000 msnm
Pozuzo	71 km	1000 msnm
Villa Rica	87 km	1470 msnm
Iscozacín	179 km	460 msnm
Ciudad Constitución	213 km	450 msnm
Huancabamba	27 km	1666 msnm

3.2.1. Morfología.

Su suelo presenta un relieve muy accidentado. Se encuentra una formación morfológica llamada Nudo de Pasco, que es un centro de dispersión de aguas, en cuyas vertientes nacen los ríos Huallaga, Mantaro y Pachitea. Abarca zonas andinas y selváticas, con fenómenos geográficos: Abras (Anmaray, Jaracpa, San Antonio, La Cruzada, Tauli) Valles (Oxapampa, pozuzo, Azupizú) y el nudo de Pasco.

Pasco, abarca dos regiones naturales: Sierra y Selva, la primera se caracteriza por su sistema orogénico andino, la misma que por efectos de los plegamientos geológicos a formado en el “nudo de Pasco” de donde nacen los ríos Pozuzo, Perene, Huallaga, etc. En la Región Sierra se identifican las Provincias de Pasco y Daniel Carrión. En la Región Selva identificamos la Provincia de Oxapampa de características fisiográfica Sub andina conocida como la Cordilleras Yanachaga, San Matías y Sira formando los valles Chanchamayo, Huancabamba, Palcazo y Pichis con altitudes entre 2,000 y 2,500 msnm, cubiertas de vegetación en la Selva alta y presentando bosque de protección en la mayoría de las zonas, además de determinadas áreas de cultivo donde realza la ganadería. Al este de Puerto Bermúdez, se ubica el Sira de origen paleozoico sus cumbres son divisoria de las aguas de los Ríos Pachitea y Ucayali.



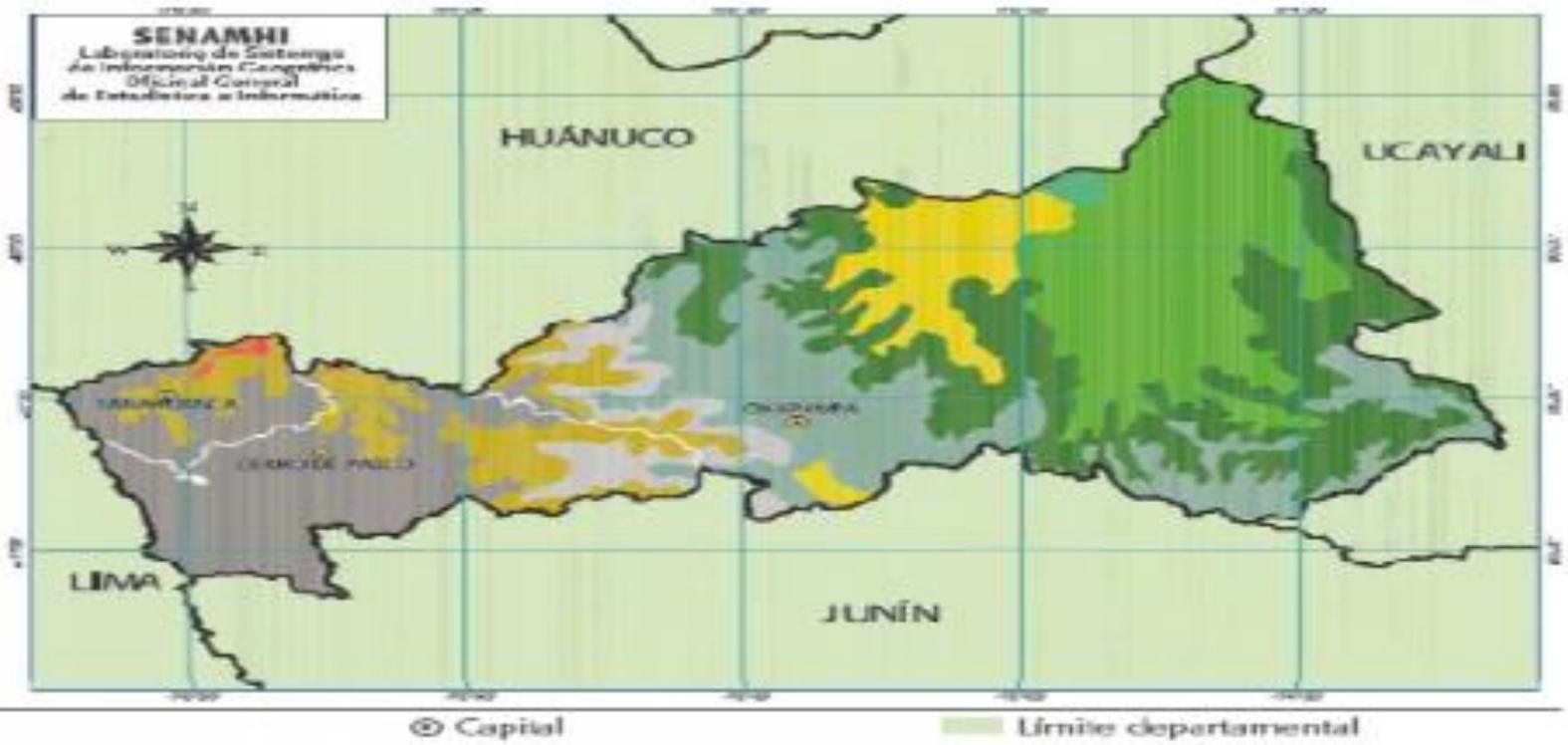


	ALTITUD mnm
PTO. BERMUDEZ	450
PALCAZU	460
POZUZO	1000
HUANCABAMBA	1666
OXAPAMPA	1814
CHONTABAMBA	2000
VILLA RICA	2068
HUARIACA	2941
PALLANCHACRA	3115
YANAHUANCA	3148
PAUCAR	3245
CHACAYAN	3357
HUACHON	3400
VILCABAMBA	3445
TICLACAYAN	3500
PILLAO	3629
TAPUC	3675
TUSI	3760
YARUSYACAN	3770
VICCO	4114
NINACACA	4140
GOYLLARISQUIZGA	4170
PAUCARTAMBO	4200
SIMON BOLIVAR	4200
TINYAHUARCO	4275
YANACANCHA	4297
HUAYLLAY	4310
CHAUPIMARCA	4338

3.2.2. Clima

- Muy frío y seco en las cordilleras.
- Templado en las quebradas y cálido en la zona montañosa.
- Las lluvias son abundantes durante el verano. En la zona alto andina, entre julio y octubre caen granizadas y fuertes nevadas, temperaturas bajo 0° C.
- En la Ceja de Selva, el clima es templado encima de 20°C en el día y menos de 15°C en las noches.
- En la Selva Alta y Baja el Clima es tropical, con temperaturas diurnas superiores a 25°C

El relieve geográfico es singular, porque en el se define el régimen hidrográfico de todo el territorio nacional, El sector de las vertientes orientales se caracteriza por presentar fuertes contrastes paisajísticos, determinados principalmente por la exposición a los vientos húmedos del este desde 5000 m.s.n.m Es una zona de transición entre las cumbres y la ceja de selva alta Finalmente el sector de la selva alta se extiende hacia el este de la provincia de Oxapampa, formado por cerros cubiertos, bosques húmedos y lluviosos. La altitud del departamento varía entre 300m.s.n.m (Puerto Bermúdez) y el 4333msnm (Chaupimarca).

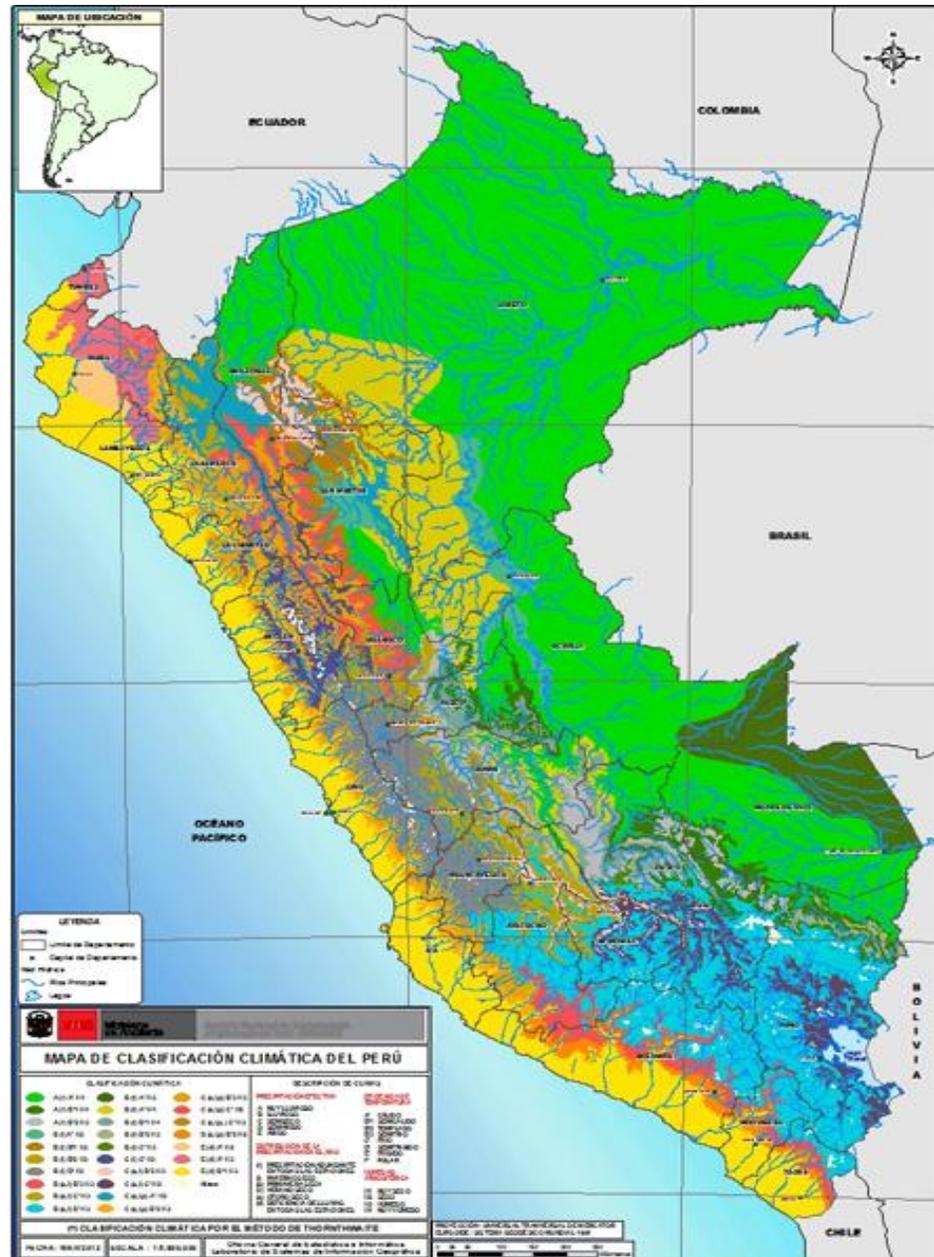


Descripción

- Lluvioso, semifrío; seco en invierno
Tipo Nieve
- Lluvioso, frío; seco en otoño e invierno
- Lluvioso, semifrío; seco en otoño e invierno
- Muy lluvioso, templado; muy húmedo; abundante lluvia en el año
- Lluvioso, semicálido y muy húmedo; abundante lluvia en el año
- Muy lluvioso, semicálido; muy húmedo; abundante lluvia en el año
- Lluvioso; cálido; muy húmedo; abundante lluvia en el año
- Lluvioso; cálido; seco en invierno
- Muy lluvioso, cálido; muy húmedo; abundante lluvia en el año

Codificación

- B(i) D' H3
- Nieve
- B(c,i) C' H3
- B(c,i) B'3 H3
- A(r) B'2 H3
- B(r) B'1 H4
- A(r) R'1 H4
- B(r) A' H4
- B(i) A' H3
- A(r) A' H4

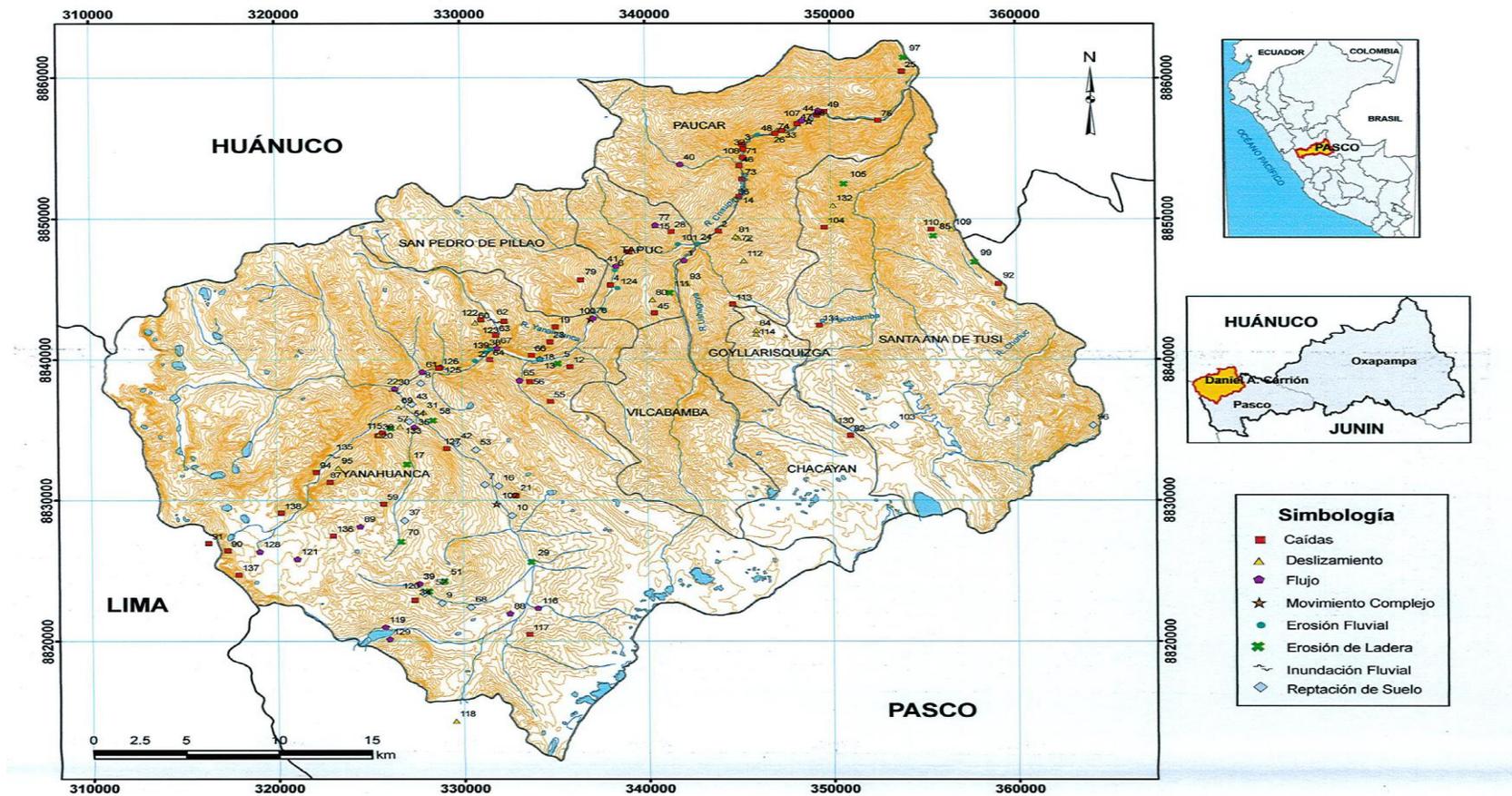


IV. DIAGNÓSTICO DE RIESGO DE DESASTRES EN PASCO

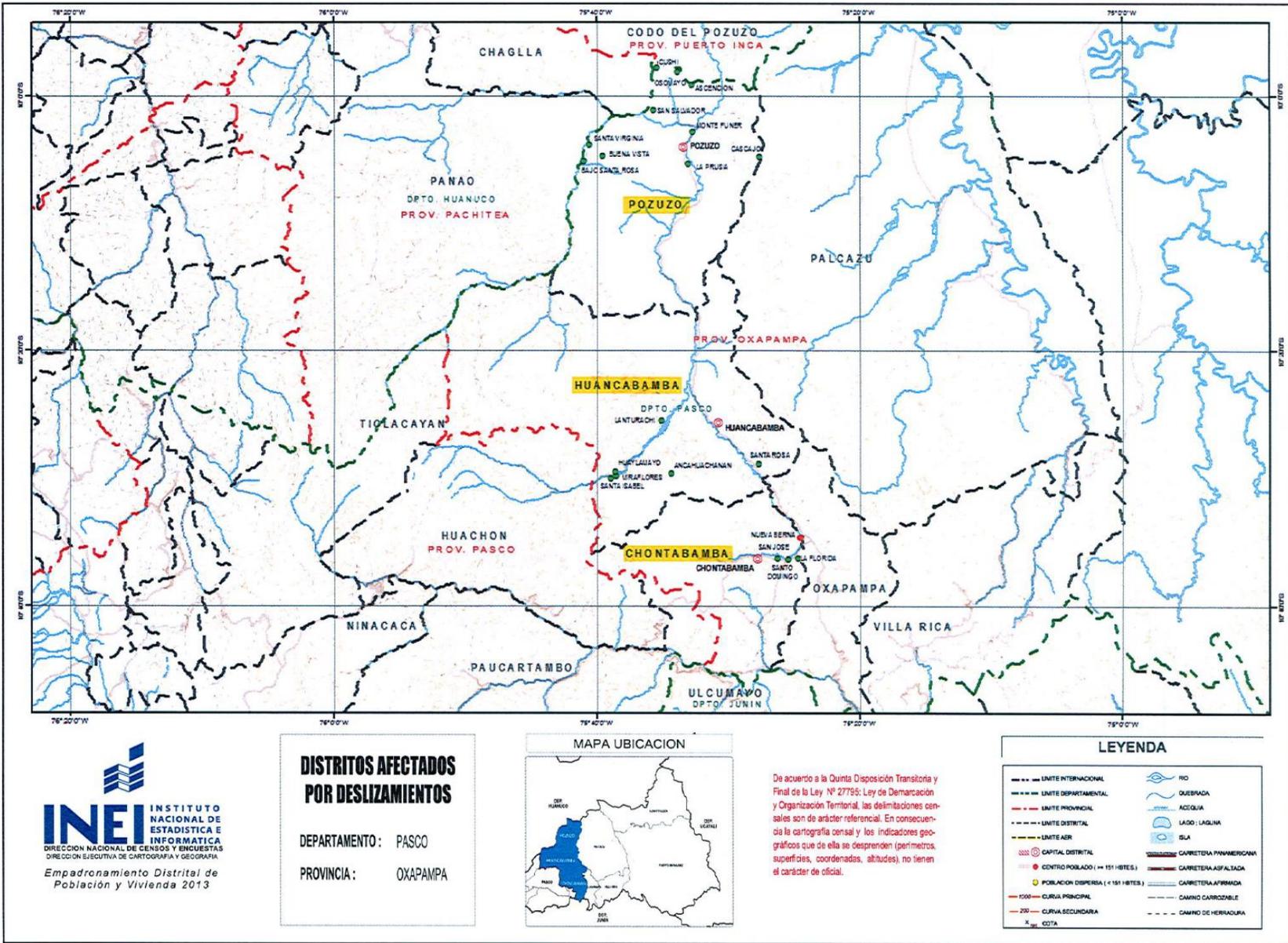
4.1. Principales peligros, vulnerabilidades y riesgos.

4.1.1. Principales peligros

4.1.1.1. Asociados a fenómenos naturales e Inducidos por la acción humana



Nro.	PELIGRO ESPECÍFICO	PARAJE	DIST.	Nro.	PELIGRO ESPECÍFICO	PARAJE	DIST.	Nro.	PELIGRO ESPECÍFICO	PARAJE	DIST.
1	Flujo de Detrito	Quebrada tributaria de la margen derecha del río Ushungoya	Chacayan	48	Erosión Fluvial	Margen izquierda del río Chauphuaranga	Chacayan	94	Demurbe	Cerro Quichuar, margen derecha R. San Juan Valle Rabi	Yanahuanca
2	Demurbe	Cerro Tuganga, margen derecha del río Ushungoya	Chacayan	49	Demurbe	Misca	Chacayan	95	Deslizamiento Rotacional	Cerro Quichuar	Yanahuanca
3	Demurbe	Cerro Yachica, margen izquierda del río Chauphuaranga	Chacayan	50	Deslizamiento	Poblado de Chango	Chacayan	96	Replación de Suelo	Cerro Tumanmarca	Santa Ana De Tusi
4	Demurbe	Margen izquierda del río Chauphuaranga	San Pedro de Pillao	51	Erosión de Ladera	Cerro Arcococaca	Yanahuanca	97	Erosión de Ladera	Cerro Aunquimullo - Frente a San Fco. De Acochacan	Paucar
5	Erosión de Ladera	Quebrada Gosearaga	Yanahuanca	52	Erosión de Ladera	Rejuy / Cerro Yuraccaiga	Yanahuanca	98	Demurbe - Flujo de Detrito	Río Chauphuaranga (margen izquierda)	Paucar
6	Erosión Fluvial	Mishivilca	Tapuc	53	Replación de Suelo	Ranacancha	Yanahuanca	99	Erosión de Ladera	Cerro Puhuan Punta - Margen derecha de la Oda. Chuquipata	Santa Ana De Tusi
7	Replación de Suelo	Carancha	Yanahuanca	54	Replación de Suelo	Sector Huachao Marca	Yanahuanca	100	Flujo de Detrito	Quebrada tributaria de la margen der. del R. Chauphuaranga	Yanahuanca
8	Replación de Suelo	Quebrada Yuracayacu/ Loma de Ochsapata	Yanahuanca	55	Caída de Roca	Cerro Quingaycocha / Tumacancha	Yanahuanca	101	Erosión Fluvial	Río Chopiguarango - Km 230+300	Tapuc
9	Replación de Suelo	Estancia Lauche / Quebrada Pomayaros	Yanahuanca	56	Caída de Roca	Cerro Harapaco	Yanahuanca	102	Deslizamiento-Flujo	Sector Santiago Pampa	Yanahuanca
10	Replación de Suelo	Frente al poblado Santiago	Yanahuanca	57	Erosión de Ladera	Chocopata	Yanahuanca	103	Replación de Suelo	Cametera a Vinchos - Km 25+800	Santa Ana De Tusi
11	Caída de Roca	Cerro Suihua	Yanahuanca	58	Erosión de Ladera	Río Pucameyo	Yanahuanca	104	Caída de Roca	Cerro Punyan	Santa Ana De Tusi
12	Caída de Roca	Huaylacira	Yanahuanca	59	Caída de Roca	Quebrada Huachos / Huachos	Yanahuanca	105	Erosión de Ladera	Cametera entre Pocogey - Antapirca	Santa Ana De Tusi
13	Flujo de Detrito	Quebrada Bacui	Yanahuanca	60	Deslizamiento Traslacional	Astobamba	Yanahuanca	106	Flujo de Detrito	Río Cauquiaranga (margen izquierda)	Paucar
14	Demurbe	Cerro Masca, Margen izquierda del río Chauphuaranga	Chacayan	61	Flujo de Detrito	Quebrada Oupash	Yanahuanca	107	Flujo de Detrito	Río Chauphuaranga (margen derecha)	Paucar
15	Deslizamiento	Chaupirca	Tapuc	62	Inundación Fluvial	Astobamba y Huarautambo	Yanahuanca	108	Caída de Roca	Chauphuaranga - Km 239+800	Paucar
16	Replación de Suelo	Cerro Ventanilla	Yanahuanca	63	Caída de Roca	Cerro Cruz Punta	Yanahuanca	109	Deslizamiento Rotacional	Sector de Huiguyan	Santa Ana De Tusi
17	Erosión de Ladera	Cerro Huacrapunta	Yanahuanca	64	Caída de Roca	Shuchuhuanan	Yanahuanca	110	Caída de Roca	Pueblo de Chuquipata	Santa Ana De Tusi
18	Erosión Fluvial	Yanahuanca	Yanahuanca	65	Flujo de Detrito	Quebrada Ranracancha	Yanahuanca	111	Erosión de Ladera	Sector de Tapuc	Tapuc
19	Caída de Roca	Yanacocha	Yanahuanca	66	Caída de Roca	Quebrada Bacui	Yanahuanca	112	Deslizamiento Traslacional	Margen izquierda de la quebrada Huaycharaga	Chacayan
20	Caída de Roca	Cerro Huagrapunta	Yanahuanca	67	Flujo de Detrito	Quebrada Huarautambo / Raci	Yanahuanca	113	Caída de Roca	Úntupuquio	Chacayan
21	Demurbe	Cerro Ventanilla	Yanahuanca	68	Replación de Suelo	Quebrada Pomayaros / Loma Shinto	Yanahuanca	114	Deslizamiento Rotacional	Pueblo de Gollarisquiza	Gollarisquiza
22	Flujo de Detrito	Río Blanco	Yanahuanca	69	Deslizamiento	Quebrada San Juan Baños de Rabi	Yanahuanca	115	Demurbe	Km 197+520	Yanahuanca
23	Caída de Roca	Cerro Iscapata / Yanacocha	Yanahuanca	70	Erosión de Ladera	Quebrada Huachos	Yanahuanca	116	Flujo de Detrito	Km 37 Sector Uochumarca - Río Andachaca	Yanahuanca
24	Erosión Fluvial	Margen izquierda del río Chauphuaranga	Chacayan	71	Erosión Fluvial	Margen izquierda del río Chauphuaranga	Chacayan	117	Demurbe	Cerro Shimiyoc	Yanahuanca
25	Demurbe	Ocho de Octubre	Chacayan	72	Deslizamiento	Centro poblado de Chango	Chacayan	118	Deslizamiento Rotacional	Pampa Pucapuca	Yanahuanca
26	Erosión Fluvial	Margen izquierda del río Chauphuaranga	Chacayan	73	Demurbe	Talud superior cametera Yanahuanca-Arbo	Chacayan	119	Flujo de Detrito	Laguna Raracocha	Yanahuanca
27	Erosión Fluvial	Baños termales de Tambochaca	Yanahuanca	74	Demurbe	Margen izquierda del río Chauphuaranga	Chacayan	120	Replación de Suelo	Sector Pasco	Yanahuanca
28	Demurbe	Km 8+00 de la cametera a Paucar	Tapuc	75	Demurbe	Cerro Molín	Chacayan	121	Flujo de Detrito	Oda. Colpa - Km. 175 + 00 de Huacho	Yanahuanca
29	Erosión de Ladera	Quebrada Alcahuarín	Yanahuanca	76	Demurbe - Deslizamiento	Talud superior cametera Yanahuanca-Michivilca	Yanahuanca	122	Caída de Roca	Cerro Cruz punta	Yanahuanca
30	Inundación Fluvial	Río Andachaca o Pucameyo / Chinche	Yanahuanca	77	Flujo de Detrito	Chaupirca	Tapuc	123	Inundación Fluvial	Oda. Huarantambo	Yanahuanca
31	Deslizamiento	Lomas de Ochsapata	Yanahuanca	78	Demurbe	Cerro Yanagaga	Tapuc	124	Erosión Fluvial	Frente al Km 222+400 al Km 225 cametera a Huánuco	Tapuc
32	Demurbe	Cerro Yachica, margen izquierda del río Chauphuaranga	Chacayan	79	Caída de Roca	Galgacuna	San Pedro De Pillao	125	Flujo de Detrito	Sector Colles	Yanahuanca
33	Demurbe	Cerro Molín, margen derecha del río Chauphuaranga	Chacayan	80	Deslizamiento	1° y 2° pampa, Honohuaypaso	Tapuc	126	Demurbe	Frente al Sector Colles	Yanahuanca
34	Caída de Roca	Cerro Pocco	Yanahuanca	81	Deslizamiento	Centro poblado de Chango	Chacayan	127	Demurbe	Sector gigantón	Yanahuanca
35	Flujo de Detrito	Huaychaumerca / Quebrada huachos	Yanahuanca	82	Caída de Roca	Km 6+00 al 6+240 de la trocha Cerro de Pasco-Gollarisquiza	Chacayan	128	Flujo de Detrito	Pampa Michivilca - Km. 172+310	Yanahuanca
36	Deslizamiento	Cerro Huagrapunta / San Juan Baños de Rabi	Yanahuanca	83	Erosión de Ladera	Río Pamparín (margen derecha)	Santa Ana De Tusi	129	Flujo de Detrito	Laguna Raracocha chico (margen derecha)	Yanahuanca
37	Replación de Suelo	Huachos / Cerro Huamí Huafusca	Yanahuanca	84	Deslizamiento Rotacional	Sector Casha	Gollarisquiza	130	Replación de Suelo	Frente al sector Condorcancha	Santa Ana De Tusi
38	Erosión Fluvial	Tambochaca	Yanahuanca	85	Erosión de Ladera	Km 7+00 hacia Chuquipata	Santa Ana De Tusi	131	Caída de Roca	Talud superior cametera Pasco-Santa Ana de Tusi	Santa Ana De Tusi
39	Flujo de Detrito	Cerro Yantajirca	Yanahuanca	86	Deslizamiento Traslacional	Sector Yagan	Paucar	132	Deslizamiento Traslacional	Sector de Pocogey	Santa Ana De Tusi
40	Flujo de Detrito	Paucar	Paucar	87	Demurbe	Río San Juan baños Rabi (margen derecha)	Yanahuanca	133	Deslizamiento Rotacional	Sector Huaychao Marca	Yanahuanca
41	Flujo de Detrito	Colquipuco	Tapuc	88	Flujo de Detrito	Río Curucuta	Yanahuanca	134	Erosión Fluvial	Margen derecha del río Chauphuaranga	Tapuc
42	Replación de Suelo	Numumayo	Yanahuanca	89	Flujo de Detrito	Laguna Raracocha	Yanahuanca	135	Inundación Fluvial	Río San Juan Baños de Rabi a la altura del Km2+120	Yanahuanca
43	Replación de Suelo	Potero y Cashapata	Yanahuanca	90	Demurbe	Cerro Nazareno	Yanahuanca	136	Demurbe	Cerro Putoc	Yanahuanca
44	Demurbe	Talud superior cametera Yanahuanca-Arbo	Chacayan	91	Demurbe	Abra Uchuhacaca - Km 169+00 de Huacho, Cerro Umo	Yanahuanca	137	Demurbe	Cerro Rachacancha	Yanahuanca
45	Demurbe	Sector Tapuc, Talud superior cametera Yanahuanca-Vicabari	Tapuc	92	Caída de Roca	Cruce a Chuquipata al km 45+050	Santa Ana De Tusi	138	Demurbe	Laguna Aguascocha	Yanahuanca
46	Demurbe	Margen izquierda del río Chauphuaranga	Chacayan	93	Deslizamiento Traslacional	Pueblo Mito	Chacayan	139	Erosión Fluvial	Río Yanahuanca - Sector Tambochaca	Yanahuanca
47	Demurbe	Cerro San Cristóbal, margen izquierda del río Chauphuaranga	Chacayan								



4.1.1.2. Cronología de los eventos de mayor impacto en la región

C01 : Reporte de Emergencias Históricas Departamento: PASCO

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	DERRUMBE	DERRUMBE	DERRUMBE	DERRUMBE	DERRUMBE	DERRUMBE	DERRUMBE	DERRUMBE	DERRUMBE	DERRUMBE	DERRUMBE
					DERRAME DE SUSTANCIAS NOCIVAS						
					DESCENSO DE TEMPERATURA		DESCENSO DE TEMPERATURA	DESCENSO DE TEMPERATURA			DESCENSO DE TEMPERATURA
DESPLAZAMIENTO	DESPLAZAMIENTO	DESPLAZAMIENTO	DESPLAZAMIENTO	DESPLAZAMIENTO	DESPLAZAMIENTO	PRECIPITACIONES - NEVADA	DESPLAZAMIENTO	DESPLAZAMIENTO	DESPLAZAMIENTO	DESPLAZAMIENTO	DESPLAZAMIENTO
					FRIAJE			FRIAJE			
HELADA	SISMOS	HELADA	HELADA	HELADA	HELADA	HELADA	HELADA	HELADA	HELADA	HELADA	HELADA
HUAYCO	HUAYCO	HUAYCO	HUAYCO					HUAYCO	HUAYCO	HUAYCO	RIADA
INCENDIO URBANO	INCENDIO URBANO	INCENDIO URBANO	INCENDIO URBANO	INCENDIO URBANO	INCENDIO URBANO	INCENDIO URBANO	INCENDIO URBANO	INCENDIO URBANO	INCENDIO URBANO	INCENDIO URBANO	INCENDIO URBANO
INUNDACION	INUNDACION	INUNDACION	INUNDACION	INUNDACION		INUNDACION	INUNDACION	INUNDACION	INUNDACION	INUNDACION	INUNDACION
TORMENTA ELECTRICA (TEMPESTAD ELECTRICA)			EXPLOSION		OTROS DE GEODINAMICA EXTERNA			OTROS DE GEODINAMICA EXTERNA		TORMENTA ELECTRICA (TEMPESTAD ELECTRICA)	TORMENTA ELECTRICA (TEMPESTAD ELECTRICA)
		OTRO FENOM. MET. O HIDROL.	OTROS FENOMENOS TECNOLOGICOS						OTROS FENOMENOS TECNOLOGICOS		
PRECIPITACIONES - GRANIZO	PRECIPITACIONES - GRANIZO	PRECIPITACIONES - GRANIZO						EJERCICIO	PRECIPITACIONES - GRANIZO	PRECIPITACIONES - GRANIZO	PRECIPITACIONES - GRANIZO
PRECIPITACIONES - LLUVIA	PRECIPITACIONES - LLUVIA	PRECIPITACIONES - LLUVIA	PRECIPITACIONES - LLUVIA	PRECIPITACIONES - LLUVIA	PRECIPITACIONES - LLUVIA	COLAPSO DE VIVIENDAS	PRECIPITACIONES - LLUVIA	PRECIPITACIONES - LLUVIA	PRECIPITACIONES - LLUVIA	PRECIPITACIONES - LLUVIA	PRECIPITACIONES - LLUVIA
			PRECIPITACIONES PLUVIALES (MEDIDAS PREVENTIVAS)								
VIENTOS FUERTES	VIENTOS FUERTES	VIENTOS FUERTES	VIENTOS FUERTES	VIENTOS FUERTES	VIENTOS FUERTES	VIENTOS FUERTES	INCENDIO FORESTAL	INCENDIO FORESTAL	VIENTOS FUERTES	VIENTOS FUERTES	VIENTOS FUERTES

4.1.1.3. Impacto en la población educativa y las escuelas.

Tabla N° 1: Distritos de la Región Pasco según el nivel de riesgo por bajas temperaturas

Distrito	Ubigeo Distrital	Región	(1) Nivel de Susceptibilidad	(2) Nivel de Exposición	(3) Nivel de Riesgo	(4) Población Total	Población estudiantil vulnerable	Población docente	Población administrativos	Instituciones Educativas	Locales escolares
CHAUPIMARCA	190101	Sierra	Alto	Muy Alto	Muy Alto	26085	9,883	657	116	73	32
TICLACAYAN	190110	Sierra	Alto	Muy Alto	Muy Alto	13285	875	86	15	32	24
PUERTO BERMUDEZ	190306	Selva	Alto	Muy Alto	Muy Alto	17123	8,113	499	43	207	175
HUACHON	190102	Sierra	Medio	Alto	Alto	4722	1,211	106	24	30	21
HUAYLLAY	190104	Sierra	Alto	Alto	Alto	11412	2,603	197	37	54	32
NINACACA	190105	Sierra	Alto	Alto	Alto	3418	1,259	119	24	37	25
PALLANCHACRA	190106	Sierra	Alto	Alto	Alto	4866	450	57	8	21	18
PAUCARTAMBO	190107	Sierra	Alto	Medio	Alto	24303	3,483	333	44	100	72
SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUSYACAN	190108	Sierra	Alto	Alto	Alto	9901	871	113	17	50	36
SIMON BOLIVAR	190109	Sierra	Alto	Alto	Alto	11913	3,000	237	47	55	30
TINYAHUARCO	190111	Sierra	Alto	Medio	Alto	6286	1,470	105	19	29	20
YANACANCHA	190113	Sierra	Alto	Medio	Alto	30570	8,928	720	132	105	52
YANAHUANCA	190201	Sierra	Alto	Alto	Alto	12922	3,718	428	90	134	95
CHACAYAN	190202	Sierra	Alto	Alto	Alto	4295	487	67	10	22	19
GOYLLARISQUIZGA	190203	Sierra	Alto	Alto	Alto	3896	134	14	7	5	3
PAUCAR	190204	Sierra	Medio	Alto	Alto	1797	782	95	16	33	25
SAN PEDRO DE PILLAO	190205	Sierra	Alto	Alto	Alto	1823	375	32	11	14	8
SANTA ANA DE TUSI	190206	Sierra	Alto	Alto	Alto	22945	1,232	197	31	82	66
CONSTITUCION	190308	Selva	Alto	Alto	Alto	11546	5,026	300	27	120	101
TAPUC	190207	Sierra	Medio	Alto	Alto	4360	559	73	9	16	13
VILCABAMBA	190208	Sierra	Medio	Muy Alto	Alto	1609	262	46	9	19	15
CHONTABAMBA	190302	Selva	Medio	Alto	Alto	3504	553	58	25	29	20
HUANCABAMBA	190303	Selva	Medio	Alto	Alto	6536	1,659	115	20	58	43
PALCAZU	190304	Selva	Medio	Alto	Alto	10710	3,130	203	20	123	105
VILLA RICA	190307	Selva	Medio	Alto	Alto	20183	5,919	398	70	98	64
OXAPAMPA	190301	Selva	Medio	Medio	Medio	14257	5,958	385	69	76	51
POZUZO	190305	Selva	Bajo	Alto	Medio	9342	1,865	133	22	82	62
VICCO	190112	Sierra	Medio	Medio	Medio	2292	739	61	16	15	11
HUARIACA	190103	Sierra	Medio	Medio	Medio	8257	2,405	185	40	34	19
(1) Elaboración de CENEPRED											
(2) Elaboración de CENEPRED											
(3) Elaboración de CENEPRED											
(4) Elaboración del INEI											

Distritos priorizados por lluvias para el periodo 2015 - 2016:

IDDIST	DPTO	PROVINCIA	DISTRITO	DISTRITOS EXPUESTOS A ANOMALÍAS SUPERIORES DE LLUVIAS	NÚMERO DE EMERGENCIAS	PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS	NIVEL DE PRIORIZACIÓN	ELEMENTOS EXPUESTOS				Población Total	Población estudiantil vulnerable	Población docente	Población administrativos	II EE	Locales escolares
190109	PASCO	PASCO	SIMON BOLIVAR	De manera directa	1	Si tiene	A	13,681	13,681	41	8	11913	3,000	237	47	55	30
190201	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	YANAHUANCA	De manera directa	0	No tiene	M	14,280	14,280	0	25	12922	3,718	428	90	134	95
190202	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	CHACAYAN	De manera directa	1	No tiene	M	4,008	4,008	0	5	4295	487	67	10	22	19
190203	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	GOYLLARISQUIZGA	De manera directa	0	No tiene	M	2,505	2,505	0	1	3896	134	14	7	5	3
190204	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	PAUCAR	De manera directa	1	No tiene	M	2,235	2,235	0	5	1797	782	95	16	33	25
190205	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	SAN PEDRO DE PILLAO	De manera directa	0	No tiene	M	1,701	1,701	0	2	1823	375	32	11	14	8
190206	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	SANTA ANA DE TUSI	De manera directa	2	No tiene	A	17,204	17,204	0	16	22945	1,232	197	31	82	66
190207	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	TAPUC	De manera directa	2	No tiene	A	3,976	3,976	0	3	4360	559	73	9	16	13
190208	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	VILCABAMBA	De manera directa	0	No tiene	M	1,894	1,894	0	4	1609	262	46	9	19	15

N°	PROVINCIA	DISTRITO	IIEE						Cantidad de estudiantes	Cantidad de secciones	PERSONAL DOCENTE		RIO / LAGUNA	DISTANCIA DE LA FUENTE A LA I.E
			Nombre	Código Modular	Nivel	Gestión	Estado	Dirección			Nombrado	Contratado		
1	EL ALCIDES CARI	YANAHUANCA	34161	0451443	Primaria	Pública	Activo	LOS ANDES	17	6	2	0	Laguna	1000 metros
2	EL ALCIDES CARI	YANAHUANCA	34155	0451385	Primaria	Pública	Activo	RACRI	10	5	1	0	Chaupihuaran	25 metros
3	EL ALCIDES CARI	YANAHUANCA	34123	0451302	Primaria	Pública	Activo	HUAMPAR- Santiago Pampa	50	6	6	0	Rio colorado	600 metros
4	EL ALCIDES CARI	YANAHUANCA	34124	0451310	Primaria	Pública	Activo	JIRON YANAHUANCA-CHINCHE	64	6	6	0	Rio Chinche	400 metros
5	EL ALCIDES CARI	YANAHUANCA	34158	0451419	Primaria	Pública	Activo	COYAS	5	4	1	0	Rio Chaupihua	300 metros
6	EL ALCIDES CARI	YANAHUANCA	34171	0451542	Primaria	Pública	Activo	ANDACHACA	52	6	4	0	Rio colorado	300 metros
7	EL ALCIDES CARI	YANAHUANCA	34164	0451476	Primaria	Pública	Activo	CHACRACOCHA	15	5	1	0	Laguna	60 metros
8	EL ALCIDES CARI	YANAHUANCA	34163 MANUEL SCORZA	0451468	Primaria	Pública	Activo	UCHUMARCA	61	6	5	1	Rio colorado	250 metros
9	EL ALCIDES CARI	YANAHUANCA	34489	0792010	Primaria	Pública	Activo	RANRACANCHA	12	5	1	0	Rio Chinche	450 metros
10	EL ALCIDES CARI	YANAHUANCA	34169	0451526	Primaria	Pública	Activo	HUAYCHAMARCA	7	5	2	0	Rio Huaychau	300 metros
11	EL ALCIDES CARI	YANAHUANCA	34126	0451328	Primaria	Pública	Activo	RABI S/N	31	6	2	0	Laguna	1000 metros
12	EL ALCIDES CARI	YANAHUANCA	34127	0451336	Primaria	Pública	Activo	HUARAUTAMBO	50	6	6	1	Rio Huarautar	100 metros
13	EL ALCIDES CARI	YANAHUANCA	34252 SANTIAGO ANTUNE	0684480	Primaria	Pública	Activo	RANRA CUTA	8	4	1	0	Laguna	300 metros
14	EL ALCIDES CARI	YANAHUANCA	34587	1144443	Primaria	Pública	Activo	CHOCOPATA CHINCHE TINGO	4	3	1	0	Rio Tingo	200 metros
15	EL ALCIDES CARI	YANAHUANCA	34682	1366384	Primaria	Pública	Activo	PAMPAMARCA	10	5	2	0	Laguna	500 metros
16	EL ALCIDES CARI	YANAHUANCA	34118	0451252	Primaria	Pública	Activo	VILLO	30	6	5	0	Rio Chaupihua	80 metros
17	EL ALCIDES CARI	YANAHUANCA	34168	0451518	Primaria	Pública	Activo	CHAQUICOCHA	3	3	1	0	Laguna	30 metros
18	EL ALCIDES CARI	YANAHUANCA	34182	0451575	Primaria	Pública	Activo	DANIEL ALCIDES CARRION-CHIH	91	6	6	1	Rio Chinche	60 metros
19	EL ALCIDES CARI	YANAHUANCA	34121	0543371	Primaria	Pública	Activo	LUCMAPAMPA	14	5	2	0	Rio Chaupihua	70 metros
20	EL ALCIDES CARI	YANAHUANCA	34353	0517524	Primaria	Pública	Activo	SHINCA	11	5	1	0	Laguna	1500 metros
21	EL ALCIDES CARI	CHACAYAN	34174 DANIEL A. CARRION	0425397	Primaria	Pública	Activo	CALLE ISCAYCOCHA S/N	10	3	2	0	Laguna	300 metros
22	EL ALCIDES CARI	CHACAYAN	34308	0425496	Primaria	Pública	Activo	MISCA	18	6	2	0	Rio Chaupihua	200 metros
23	EL ALCIDES CARI	CHACAYAN	34173	0425389	Primaria	Pública	Activo	GORGORIN	23	5	2	0	Laguna	7 metros
24	EL ALCIDES CARI	CHACAYAN	34615 SANTA RITA	1547710	Primaria	Pública	Activo	SANTA RITA	5	3	1	0	Rio Chaupihua	6 metros
25	EL ALCIDES CARI	PAUCAR	34190	0451567	Primaria	Pública	Activo	INDEPENDENCIA S/N	43	6	3	1	Rio Independ	60 metros
26	EL ALCIDES CARI	PAUCAR	34677	1549617	Primaria	Pública	Activo	RURINCOCHA S/N	3	3	1	0	Laguna	200 metros
27	EL ALCIDES CARI	PAUCAR	34177	0451559	Primaria	Pública	Activo	OCHO DE DICIEMBRE	34	6	2	1	Rio Ocho de	300 metros
28	EL ALCIDES CARI	PAUCAR	34179	0425421	Primaria	Pública	Activo	PAUCALIN	14	5	1	0	Rio Chaupihua	400 metros
29	EL ALCIDES CARI	SAN PEDRO DE	34183	0424820	Primaria	Pública	Activo	POCOC S/N	5	5	1	0	Laguna	20 metros
30	EL ALCIDES CARI	SANTA ANA DE	34351 JOSE ANTONIO ENC	0506675	Primaria	Pública	Activo	CUYAHUAYIN	29	6	2	0	Rio Cuyahuai	10 metros
31	EL ALCIDES CARI	SANTA ANA DE	34147 RICARDO PALMA	0426767	Primaria	Pública	Activo	CALLE VICTORIA S/N-POCOBAM	14	6	3	0	Rio Pocabam	11 metros
32	EL ALCIDES CARI	SANTA ANA DE	34151 JOSE PARDO Y BAR	0426791	Primaria	Pública	Activo	PAMPANIA	44	6	3	1	Tio Huaychau	50 metros
33	EL ALCIDES CARI	SANTA ANA DE	34489	0792044	Primaria	Pública	Activo	UCHUMARCA	4	3	1	0	Rio Colrado	100 metros
34	EL ALCIDES CARI	SANTA ANA DE	34535	0842005	Primaria	Pública	Activo	OCHO DE OCTUBRE	12	5	1	0	Rio Chaupihua	25 metros
35	EL ALCIDES CARI	SANTA ANA DE	34149	0451203	Primaria	Pública	Activo	TACTAYOC	23	6	5	0	Rio Tactayoc	30 metros
36	EL ALCIDES CARI	TAPUC	34184	0425447	Primaria	Pública	Activo	USPACHACA	21	6	2	0	Rio Chaupihua	5 metros
37	EL ALCIDES CARI	TAPUC	34142	0451377	Primaria	Pública	Activo	MICHIVILCA	32	6	4	0	Rio Michivilca	3 metros
38	EL ALCIDES CARI	VILCABAMBA	34152	0425363	Primaria	Pública	Activo	VILCABAMBA S/N	65	6	10	0	Rio Pumapuli	70 metros
39	EL ALCIDES CARI	VILCABAMBA	34154	0425371	Primaria	Pública	Activo	SAN MIGUEL DE CUCHIS	9	6	0	2	Rio cuchis	20 metros
40	EL ALCIDES CARI	YANAHUANCA	VICTOR RAUL HAYA DE LA	0684449	Secundaria	Pública	Activo	HUAMPAR- SANTIAGO PAMPA	56	5	5	3	Rio colorado	500 metros
41	EL ALCIDES CARI	YANAHUANCA	BERNARDO CHACON TELL	1163001	Secundaria	Pública	Activo	ASTOBAMBA	55	5	5	4	Rio colorado	8 metros
42	EL ALCIDES CARI	YANAHUANCA	JORGE CHAVEZ DARTNEL	0751305	Secundaria	Pública	Activo	VILLO TAMBOCHACA	35	5	7	2	Rio Astobamb	3 metros
43	EL ALCIDES CARI	YANAHUANCA	ALBERTO BENAVIDES DE I	1159961	Secundaria	Pública	Activo	ANDACHACA	44	5	5	3	Rio colorado	200 metros
44	EL ALCIDES CARI	YANAHUANCA	34163 MANUEL SCORZA	1159920	Secundaria	Pública	Activo	UCHUMARCA	55	5	6	4	Laguna	60 metros
45	EL ALCIDES CARI	YANAHUANCA	MANUEL GONZALES PRAD	0576405	Secundaria	Pública	Activo	CHINCHE S/N	173	11	13	7	Rio Huarautar	70 metros
46	EL ALCIDES CARI	YANAHUANCA	RABI	1160365	Secundaria	Pública	Activo	CARRETERA SAN JUAN BAÑOS	48	5	4	4	Laguna	500 metros
47	EL ALCIDES CARI	YANAHUANCA	ALBERTO PUMAYALLA DIAZ	0576397	Secundaria	Pública	Activo	TAMBOPAMPA	19	4	8	2	Rio Tambo	30 metros
48	EL ALCIDES CARI	CHACAYAN	ISCAYCOCHA	0709089	Secundaria	Pública	Activo	ISCAYCOCHA	25	5	8	2	Laguna	60 metros
49	EL ALCIDES CARI	CHACAYAN	JUAN VELASCO ALVARADO	1549633	Secundaria	Pública	Activo	MISCA	56	5	8	1	Rio Misca	300 metros
50	EL ALCIDES CARI	PAUCAR	INDEPENDENCIA	1160209	Secundaria	Pública	Activo	INDEPENDENCIA	39	5	2	6	Rio Independ	60 metros
51	EL ALCIDES CARI	PAUCAR	LEONCIO PRADO	0550145	Secundaria	Pública	Activo	PAUCAR	121	7	7	4	Laguna	200 metros
52	EL ALCIDES CARI	SANTA ANA DE	JERONIMO MELENDEZ JIM	1160480	Secundaria	Pública	Activo	PAMPANIA	27	5	6	3	Rio Tusi	100 metros
53	EL ALCIDES CARI	TAPUC	JOSE CARLOS MARIATEGU	1160241	Secundaria	Pública	Activo	MICHIVILCA	51	5	7	1	Rio Michivilca	20 metros
54	EL ALCIDES CARI	VILCABAMBA	GARCILAZO DE LA VEGA	1160605	Secundaria	Pública	Activo	SAN MIGUEL DE CUCHIS	20	5	5	3	Rio Cuchis	10 metros
55	DANIEL ALCIDES	YANAHUANCA	CHINCHE YANAHUANCA	1144310	Inicial - Jar	Pública	Activo	JIRON CHINCHE YANAHUANCA	20	3	1	1	Rio Chinchhe	10 metros
56	DANIEL ALCIDES	YANAHUANCA	PRIMAVERA	1251230	Inicial - Jar	Pública	Activo	PRIMAVERA-YANAHUANCA	34	3	1	1	Rio Chaupihua	300 metros
57	DANIEL ALCIDES	YANAHUANCA	SAN EXALTACION	0684357	Inicial - Jar	Pública	Activo	PARQUE PRINCIPAL S/N-ROCCO	17	3	2	0	Ricco Rocco	300 metros
58	DANIEL ALCIDES	YANAHUANCA	558	1609569	Inicial - Jar	Pública	Activo	SAN JUAN BAÑOS DE RABI	11	3	0	1	Laguna	60 metros
59	DANIEL ALCIDES	YANAHUANCA	34163 MANUEL SCORZA	1144633	Inicial - Jar	Pública	Activo	UCHUMARCA	20	3	1	0	Rio colorado	250 metros
60	DANIEL ALCIDES	YANAHUANCA	VIRGEN DE FATIMA	1548023	Inicial - Jar	Pública	Activo	FATIMA-YANAHUANCA	22	3	1	1	Rio Chinche	450 metros
61	DANIEL ALCIDES	YANAHUANCA	SANTISIMA TRINIDAD	0684027	Inicial - Jar	Pública	Activo	VILLO TAMBOCHACA	16	3	1	0	Rio Tingo	200 metros
62	DANIEL ALCIDES	YANAHUANCA	ANDACHACA	1547678	Inicial - Jar	Pública	Activo	ANDACHACA	23	3	1	0	Rio colorado	500 metros
63	DANIEL ALCIDES	YANAHUANCA	NIÑO JESUS DE PRAGA	1144559	Inicial - Jar	Pública	Activo	LUCMAPAMPA	8	3	1	0	Rio Chaupihua	70 metros
64	DANIEL ALCIDES	YANAHUANCA	KEIKO SOFIA FUJIMORI	1144435	Inicial - Jar	Pública	Activo	PARQUE PRINCIPAL-RACRI	14	3	1	0	Laguna	30 metros
65	DANIEL ALCIDES	YANAHUANCA	JOSE DE SAN MARTIN	0450700	Inicial - Jar	Pública	Activo	JIRON 28 DE JULIO S/N	23	3	2	0	Rio Chaupihua	70 metros
66	DANIEL ALCIDES	YANAHUANCA	REYNA DE LA PAZ	0536177	Inicial - Jar	Pública	Activo	CALLE LIMA S/N- CHINCHE TINGO	44	3	1	1	Laguna	15 metros
67	DANIEL ALCIDES	YANAHUANCA	LA PAZ	0751248	Inicial - Jar	Pública	Activo	ASTOBAMBA	19	3	1	0	Rio Astobamb	10 metros
68	DANIEL ALCIDES	CHACAYAN	VIRGEN DEL CARMEN	1144518	Inicial - Jar	Pública	Activo	MISCA	9	3	1	0	Rio Chaupihua	3 metros
69	DANIEL ALCIDES	CHACAYAN	GORGORIN	1144757	Inicial - Jar	Pública	Activo	GORGORIN	6	3	1	0	Laguna	20 metros
70	DANIEL ALCIDES	SANTA ANA DE	SHISHE	1144872	Inicial - Jar	Pública	Activo	SHISHE-TUSI	16	3	1	0	Rio Tusi	30 metros
71	DANIEL ALCIDES	SANTA ANA DE	POCOBAMBA	1144831	Inicial - Jar	Pública	Activo	POCOBAMBA	5	3	1	0	Rio Pocabam	20 metros
72	DANIEL ALCIDES	TAPUC	USPACHACA	1549674	Inicial - Jar	Pública	Activo	USPACHACA	6	3	1	0	Rio Chaupihua	4 metros
73	DANIEL ALCIDES	TAPUC	AVANZANDO DE LA MANITIC	0751255	Inicial - Jar	Pública	Activo	GRAU MICHIVILCA	14	3	1	0	Rio Michivilca	30 metros
74	DANIEL ALCIDES	VILCABAMBA	SAN MIGUEL ARCANGEL	0596205	Inicial - Jar	Pública	Activo	SAN MIGUEL DE CUCHIS	9	3	0	1	Rio Cuchis	20 metros

4.1.1.4. Descripción de los principales tipos de peligros asociados a fenómenos naturales.

FENÓMENO	ÁMBITO GEOGRÁFICO EXPUESTO (NIVEL REGIONAL)																									
	AMAZONAS	ANCASH	APURÍMAC	AREQUIPA	AYACUCHO	CAJAMARCA	CALLAO	CUSCO	HUANCAYELICA	HUÁNUCO	ICA	JUNÍN	LA LIBERTAD	LAMBAYEQUE	LIMA	LORETO	MADRE DE DIOS	MOQUEGUA	PASCO	PIURA	PUNO	SAN MARTÍN	TACNA	TUMBES	UCAYALI	
Exceso de lluvias																										
Déficit de lluvias																										
Heladas																										
Friaje																										
Sismos																										
Tsunami																										
Explosión Volcánica																										
El Niño																										
La Niña																										

Inundaciones

Las inundaciones se producen cuando las lluvias intensas o continuas sobrepasan la capacidad de campo del suelo, el volumen máximo de transporte del río es superado y el cauce principal se desborda e inunda los terrenos circundantes.

Las llanuras de inundación (franjas de inundación) son áreas de superficie adyacente a ríos o riachuelos, sujetas a inundaciones recurrentes. Debido a su naturaleza cambiante, las llanuras de inundación y otras áreas inundables deben ser examinadas para precisar la manera en que pueden afectar al desarrollo o ser afectadas por él.

Tipos de inundación

Las inundaciones pueden clasificarse: Por su duración y origen.

Por su duración

Inundaciones dinámicas o rápidas:

Se producen en ríos cuyas cuencas presentan fuertes pendientes, por efecto de las lluvias intensas. Las crecidas de los ríos son repentinas y de corta duración. Son las que producen

los mayores daños en la población e infraestructura, debido a que el tiempo de reacción es casi nulo. Por ejemplo: los ríos de la cuenca del Océano Pacífico (La Leche, Tumbes, etc.)

Inundaciones estáticas o lentas:

Generalmente se producen cuando las lluvias son persistentes y generalizadas, producen un aumento paulatino del caudal del río hasta superar su capacidad máxima de transporte, por lo que el río se desborda, inundando áreas planas cercanas al mismo, a estas áreas se les denomina llanuras de Inundación

Según su origen

Inundaciones pluviales:

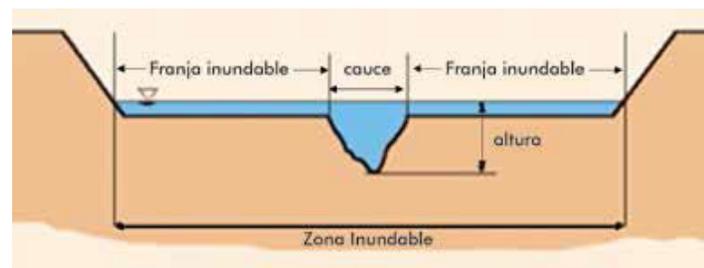
Se produce por la acumulación de agua de lluvia en un determinado lugar o área geográfica sin que este fenómeno coincida necesariamente con el desbordamiento de un cauce fluvial. Este tipo de inundación se genera tras un régimen de lluvias intensas persistentes, es decir, por la concentración de un elevado volumen de lluvia en un intervalo de tiempo muy breve o por la incidencia de una precipitación moderada y persistente durante un amplio período de tiempo sobre un suelo poco permeable.

Inundaciones fluviales:

Causadas por el desbordamiento de los ríos y los arroyos. Es atribuida al **aumento brusco del volumen de agua** más allá de lo que un lecho o cauce es capaz de transportar sin desbordarse, durante lo que se denomina crecida (consecuencia del exceso de lluvias)

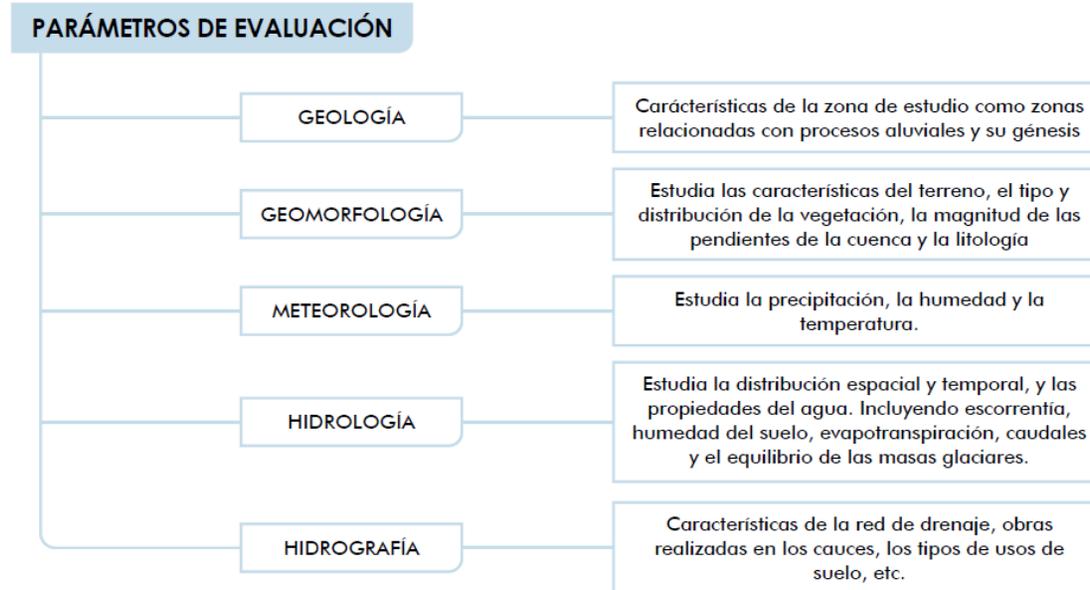
Inundaciones por operaciones incorrectas de obras de infraestructura hidráulica o rotura:

La rotura de una presa, por pequeña que ésta sea, puede llegar a causar una serie de estragos no sólo a la población sino también a sus bienes, infraestructura y al ambiente.



La propagación de la onda de agua en ese caso resultará más dañina cuando mayor sea el caudal circulante, menor sea el tiempo de propagación y más importante sean los elementos existentes en la zona afectada (infraestructuras de servicios esenciales para la comunidad, núcleos de población, espacios naturales protegidos, explotaciones agropecuarias, etc.).

A veces, la obstrucción de cauces naturales o artificiales (obturación de tuberías o cauces soterrados) debida a la acumulación de troncos y sedimentos, también provoca desbordamientos. En ocasiones, los propios puentes suelen retener los flotantes que arrastra el río, obstaculizando el paso del agua y agravando el problema.



Sequías

La sequía es un fenómeno complejo que resulta difícil darle un enfoque genérico, que contemple todos sus aspectos y satisfaga todas las expectativas; es más bien una particularidad del clima y del ambiente, que a su vez tiene múltiples facetas, lo cual le confiere un carácter altamente relativo y elusivo (Dracup et al., 1980).

En términos generales una sequía corresponde a una “situación de déficit de agua suficiente para afectar adversamente a la vegetación, fauna, ser humano y actividades en un área determinada” (Salas, 1978).

La Organización Meteorológica Mundial, en su vocabulario meteorológico internacional,

define a la sequía como: “Periodo de tiempo con condiciones meteorológicas normalmente secas, suficientemente prolongado como para que la falta de precipitación cause un grave desequilibrio hidrológico” (OMM, 1992)

Es un fenómeno de lento desarrollo y amplia cobertura espacial. Mientras dura el fenómeno, resulta difícil precisar su duración y extensión física. Sus dimensiones pueden ser determinadas con mayor exactitud una vez que la sequía ha finalizado, desde una perspectiva histórica. Esta situación dificulta la adopción de medidas durante su desarrollo (Fernández, 1991).

Tipos de sequías

Se considera una sequía absoluta, para un lugar o una región, cuando en un período de 15 días, en ninguno se ha registrado una precipitación mayor a 1mm.

Una sequía parcial se define cuando en un período de 29 días consecutivos la precipitación media diaria no excede 0.5 mm. Se precisa un poco más cuando se relaciona la insuficiente cantidad de precipitación con la actividad agrícola.

Basados en diversas disciplinas científicas y en la actividad económica que la sequía afecta como es el caso de la agricultura, ganadería, industria, recreación, turismo, entre otras, se han establecido varias definiciones que se muestran a continuación:

Sequía meteorológica

“Intervalo de tiempo, generalmente con una duración del orden de meses o años, durante el cual el aporte de humedad en un determinado lugar cae consistentemente por debajo de lo climatológicamente esperado o del aporte de humedad climatológicamente apropiado” (Palmer, 1965).

Otra definición más concisa: “Falta prolongada de precipitación, inferior a la media” (Russell et al., 1970). En la mayoría de los casos, las definiciones de sequía meteorológica presentan información específica para cada región particular, que varía en función de las características del clima regional. Por tanto, es imposible extrapolar una definición de una región a otra.

Sequía hidrológica

Hace referencia a una deficiencia en el caudal o volumen de aguas superficiales o subterráneas (ríos, embalses, lagos, etc.). A diferencia de la sequía agrícola, que tiene lugar poco tiempo después de la meteorológica, la sequía hidrológica puede demorarse durante meses desde el inicio de la escasez pluviométrica o, si las lluvias retornan en poco tiempo, no llegar a manifestarse.

Según Linsley et al. (1975) definen la sequía hidrológica como el “periodo durante el cual los caudales son inadecuados para satisfacer los usos establecidos bajo un determinado sistema de gestión de aguas”.

Sequía agrícola

Una sequía agrícola se produce cuando no hay suficiente humedad en el suelo para permitir el desarrollo de un determinado cultivo en cualquiera de sus fases de crecimiento, se presenta en un periodo donde se esperaría que fuese lluvioso.

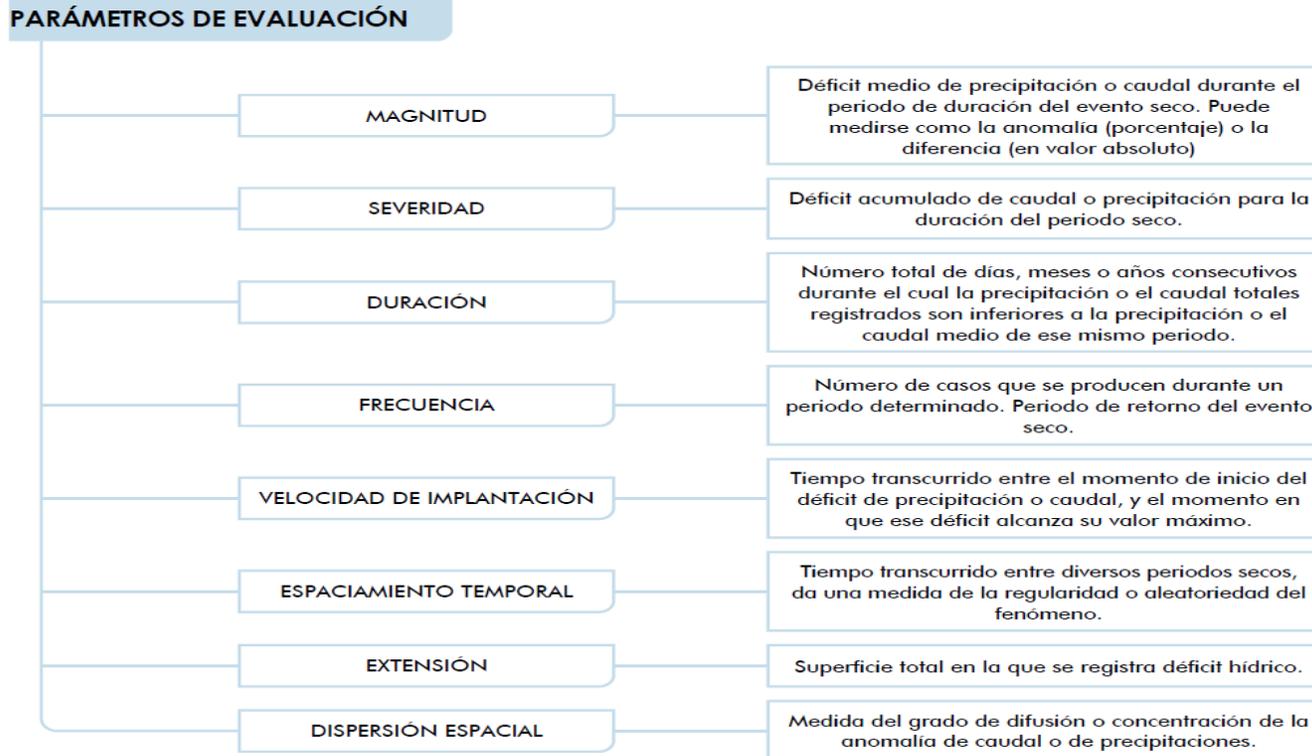
Este tipo de sequía, por depender no solo de las condiciones meteorológicas, sino también de las características biológicas del cultivo y las propiedades del suelo, no es equivalente a la sequía meteorológica.

Si los niveles de humedad en el subsuelo son suficientes para proporcionar agua a un determinado tipo de cultivo durante el periodo que dure la sequía meteorológica, no llegará a producirse una sequía agrícola

Sequía económica

Se produce cuando la disponibilidad de agua disminuye hasta el punto de producir daños (económicos o personales) a la población de la zona afectada por la escasez de lluvias. No es necesaria una restricción del suministro de agua, basta con que algún sector económico se vea afectado por la escasez hídrica.

En términos generales, la sequía socioeconómica sucede a la agrícola, pero en regiones menos desarrolladas, donde este sector tiene un mayor peso en la economía, y su incidencia es más directa e inmediata que en regiones desarrolladas.



Descenso de temperatura

Clasificación de heladas a partir de su origen climatológico

América del Sur presenta una singularidad topografía debido a la presencia de la Cordillera de los Andes, ésta ejerce una marcada influencia sobre los sistemas meteorológicos en varias escalas espaciales y temporales. El efecto más claro es el intercambio de masas de aire entre los trópicos y los extra trópicos.

Un episodio importante es la incursión de masas de aire frío y seco procedentes de la región polar hacia latitudes tropicales, generando heladas (región andina) y friajes (selva).

Por su recurrencia y el impacto dañino en la población del Perú, este manual trata independientemente otros fenómenos como las nevadas y granizadas.

Helada

Durante el día la superficie de la tierra es irradiada por el Sol, transportando energía produciéndose procesos físicos como la absorción de energía calentando el suelo, las plantas, cuerpos de agua, etc. Al ponerse el Sol la superficie de la Tierra emite energía hacia la atmósfera generando una pérdida de energía, lo que se traduce en un enfriamiento. En este fenómeno la atmósfera tiene un papel importante. Si el cielo está despejado, es decir sin presencia de nubes, neblina o un mínimo porcentaje de humedad, la energía emitida por la superficie del suelo no se reflejará de vuelta a la tierra, y no se conservará una temperatura relativamente agradable para las personas.

Clasificación de heladas a partir de su origen climatológico

Heladas por advección de frío:

Se pueden presentar en cualquier hora del día, con independencia del estado del cielo. Tiene su origen en una invasión de aire frío, con una temperatura inferior al punto de congelación. Suelen afectar a amplias zonas y por sus características los métodos de lucha contra este tipo de heladas acostumbran ser ineficaces (Elías-Castillo y Castellvi- Sentis, 2001).

Heladas por radiación:

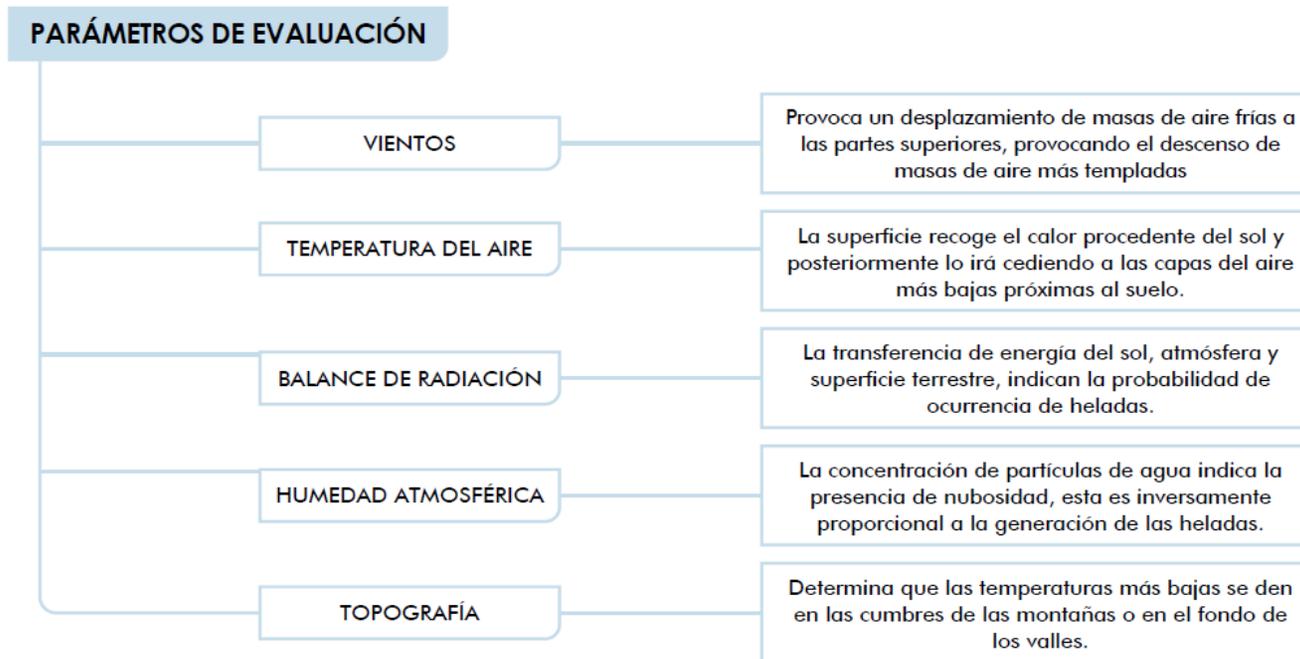
Se presentan por la pérdida de calor del suelo durante la noche. Como se mencionó, durante el día el suelo se calienta, pero al anochecer pierde calor por radiación, con mayor cantidad en las noches largas de invierno.

Se originan cuando el aire cercano a la superficie del suelo tiene una humedad relativa baja y disminuye aún más por la llegada de un viento con aire seco.

Los lugares más propensos a la formación de heladas por radiación son tanto los valles como las cuencas y hondonadas próximas a las montañas

Friajes

Es definido como un frente frío y seco que avanza sobre la Amazonia Central en época de menor precipitación. La temperatura del aire decrece en horas, hasta en 10° o más en el caso de la temperatura máxima y alcanza valores de 10°C, o menos en el caso de la temperatura mínima, que son extremadamente bajos para los trópicos (amazonia); generalmente estos friajes o vientos de alta velocidad y tormentas, lo que aumenta la sensación térmica de frío.



Movimiento de masa

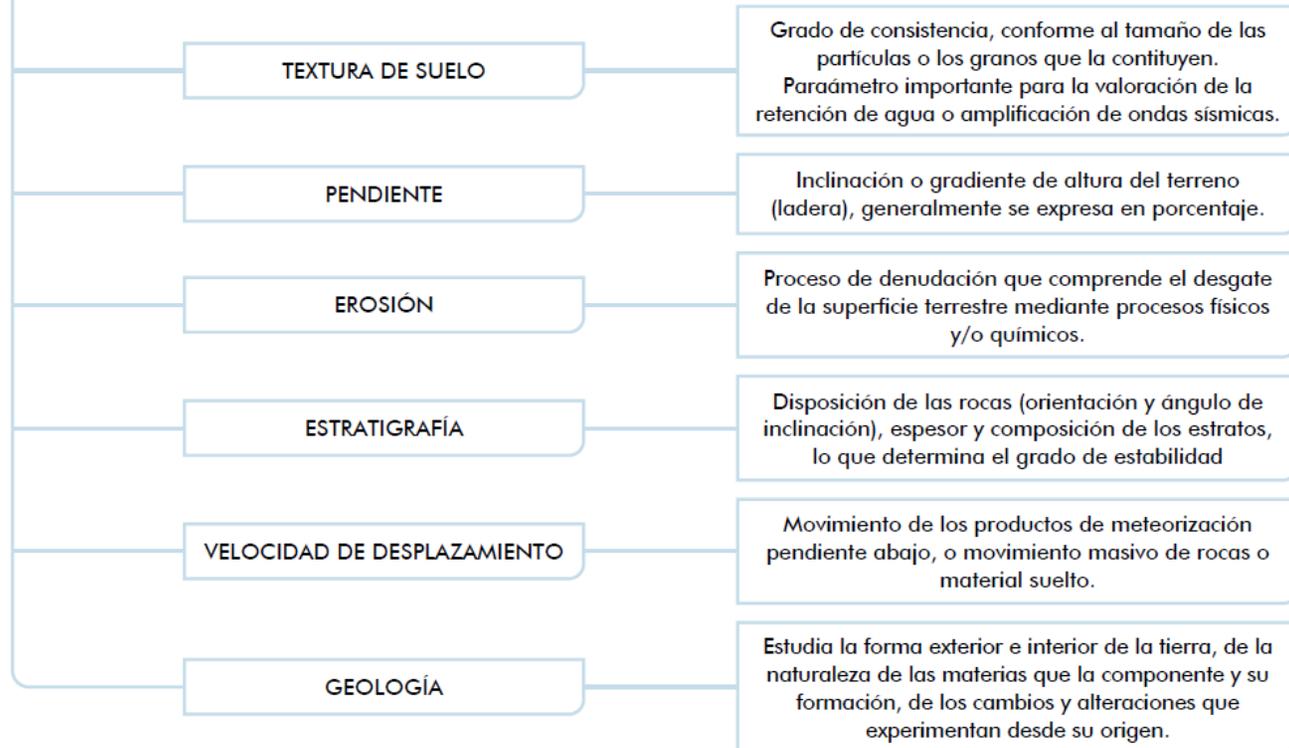
Los movimientos en masa en laderas, son procesos de movilización lenta o rápida que involucran suelo, roca o ambos, causados por exceso de agua en el terreno y/o por efecto de la fuerza de gravedad.

Los deslizamientos consisten en un descenso masivo o relativamente rápido, a veces de carácter catastrófico, de materiales, a lo largo de una pendiente. El deslizamiento se efectúa a lo largo de una superficie de deslizamiento, o plano de cizalla, que facilita la acción de la gravedad.

La pérdida de cobertura vegetal y forestal favorece a la meteorización y el consecuente desplazamiento mecánico del material por factores desencadenantes.

TIPO	SUBTIPO
Caídas	Caída de roca (detritos o suelo)
Volcamiento	Volcamiento de roca (bloque)
	Volcamiento flexural de roca o del macizo rocoso
Deslizamiento de roca o suelo	Deslizamiento traslacional, deslizamiento en cuña
	Deslizamiento rotacional
Propagación lateral	Propagación lateral lenta
	Propagación lateral por licuación (rápida)
Flujo	Flujo de detritos
	Crecida de detritos
	Flujo de lodo
	Flujo de tierra
	Flujo de turba
	Avalancha de detritos
	Avalancha de rocas
	Deslizamiento por flujo o deslizamiento por licuación (de arena, limo, detritos, roca fracturada)
Reptación	Reptación de suelos
	Soliflucción, geliflucción (en permafrost)
Deformaciones gravitacionales profundas	

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN



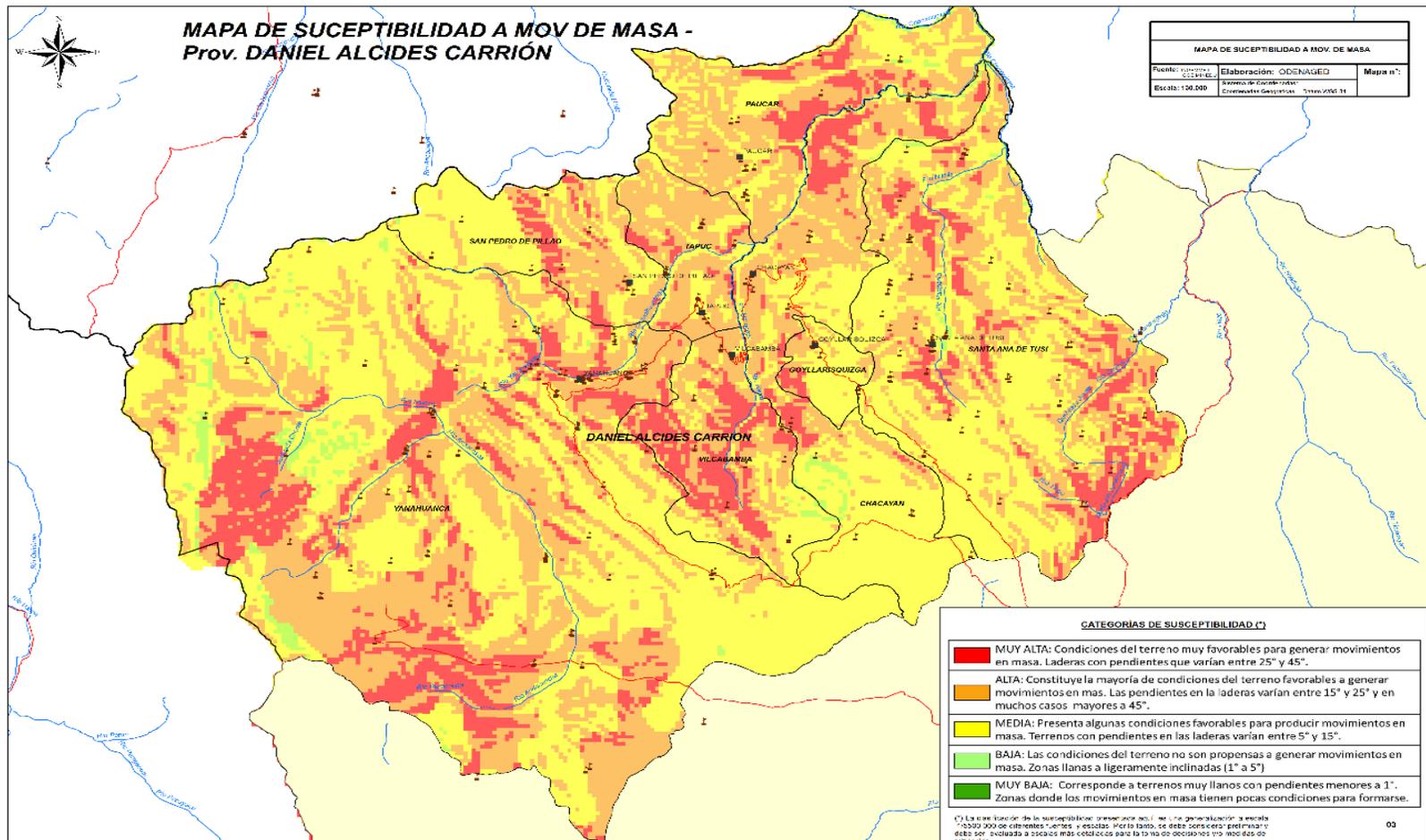
ANALISIS SEMI CUANTITATIVO

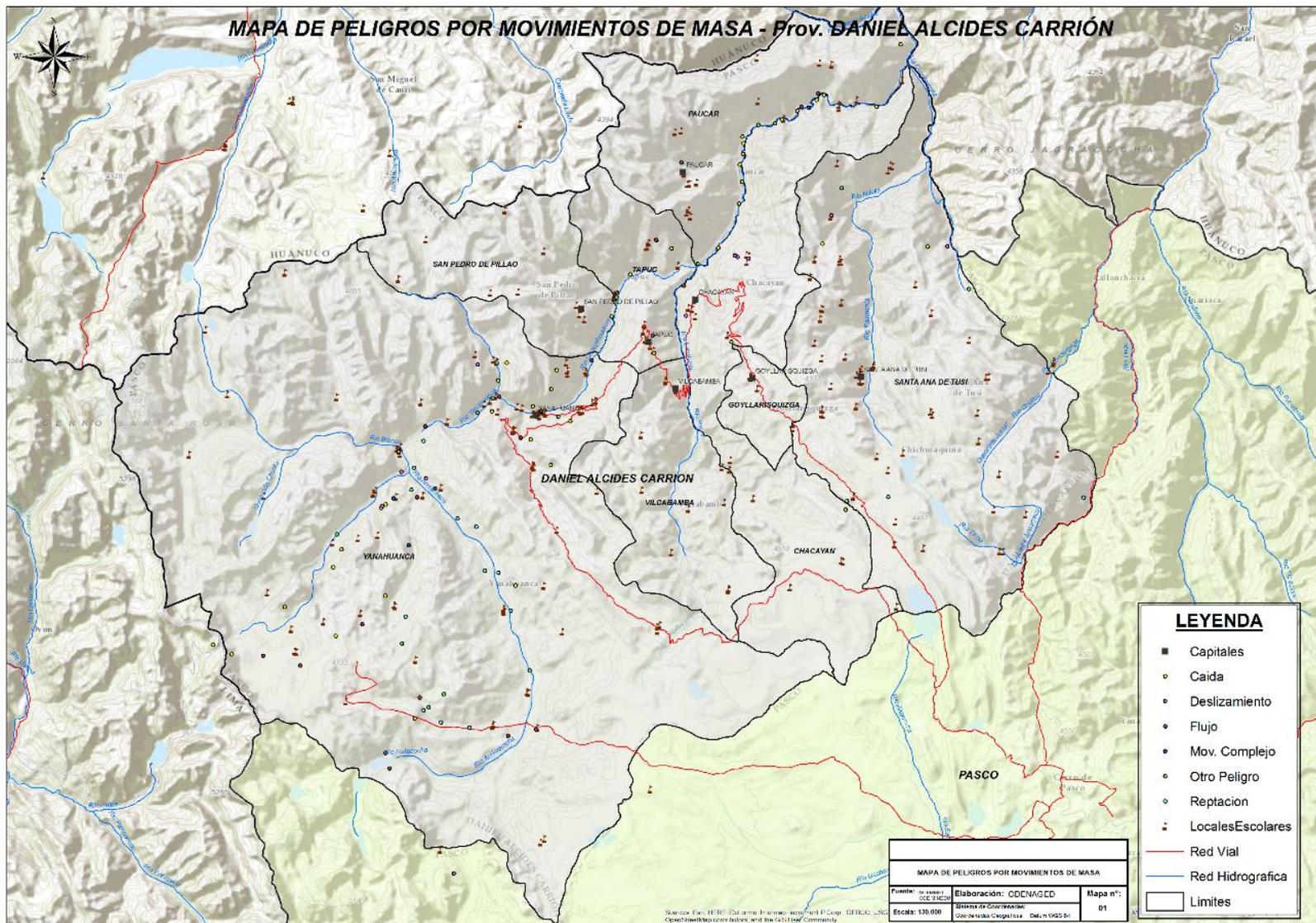
PELIGROS	DESCRIPCION	NIVEL	PONDERACION
DANIEL ALCIDES CARRION			
DESLIZAMIENTO	Zona ubicada en laderas con pendiente abruptas que facilitan los deslizamientos en periodos de lluvias	Nivel Alto	0.150
DEFORESTACION	Sectores deforestados, se viene reforestando las laderas de los cerros y los márgenes de los ríos.	Nivel Medio	0.80
HELADAS	Zonas alto andinas expuestas al descenso de temperatura por niveles de por debajo de 0°C. hasta aproximadamente -10°C.	Nivel Alto	0.180
CONTAMINACION AMBIENTAL	Sectores de explotación minera informal e informal tanto antiguo y reciente que contaminan los terrenos de cultivo, las	Nivel Medio	0.70
PASCO			
HELADAS	Zonas extensas de altura con descenso de temperatura por niveles de por debajo de 0°C. hasta aproximadamente -10°C.	Nivel Alto	0.142
CONTAMINACION AMBIENTAL	Población contaminada con plomo en sangre, contaminación de ríos y lagunas con relaves mineros y existencia de explotación minera con pasivos ambientales.	Nivel Alto	0.240
LLUVIAS INTENSAS	Precipitaciones fluviales durante los periodos de diciembre hasta abril, que generan inundaciones, deslizamientos y	Nivel Alto	0.150
INUNDACIONES	A consecuencia de las intensas lluvias existen sectores en las márgenes de los río que sufren desbordes en periodos de lluvias de diciembre hasta abril.	Nivel Medio	0.120
HUAYCOS	Desencadenamiento de huaycos como consecuencia de las persistentes lluvias que caen en la zona provocando derrumbes de los cerros.	Nivel Alto	0.180
DESLIZAMIENTO	A partir de los 3500 msnm. zona ubicada en laderas con pendiente abruptas que facilitan los deslizamientos en periodos	Nivel Alto	0.175
OXAPAMPA			
CONTAMINACION AMBIENTAL	Por la mala eliminación de los residuos sólidos y líquidos.	Nivel Medio	0.080
DESLIZAMIENTO	Deslizamiento de suelos en las laderas en consecuencia que afectan viviendas, campos de cultivos, vías de comunicación animales y otros.	Nivel Alto	0.240
FRIAJE	Descenso de temperaturas hasta niveles de 5°C.	Nivel Medio	0.075
DEFORESTACION	Tala excesiva de árboles con fines de comerciales.	Nivel Alto	0.180
SISMO	Sectores en Huancabamba, Pozuzo y Oxapampa con movimientos sísmicos recurrentes.	Nivel Bajo	0.050

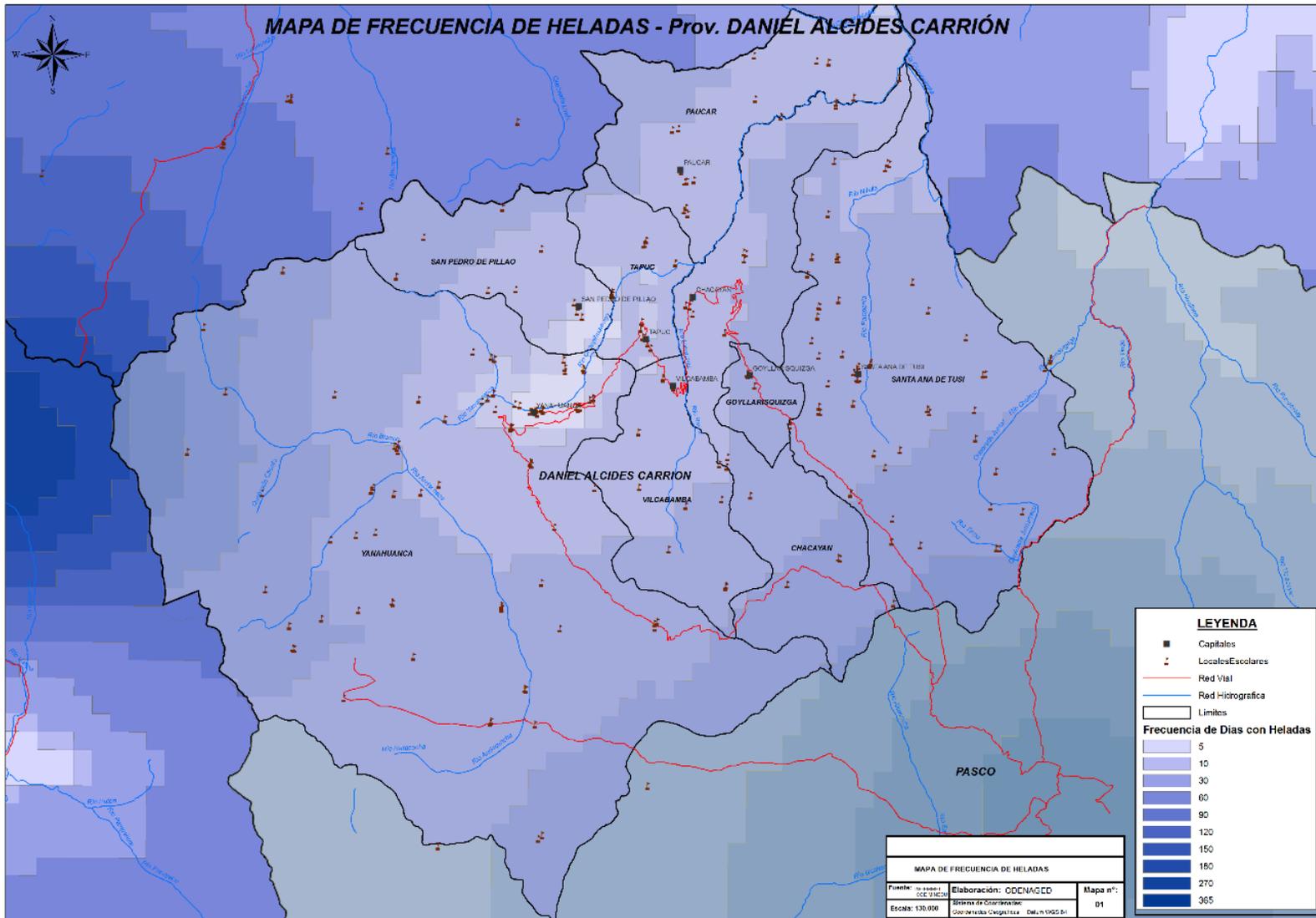
4.1.2. Condiciones de vulnerabilidad

4.1.2.1. Condiciones de vulnerabilidad en la región por exposición a los principales peligros, con mayor potencial destructivo y probabilidad de ocurrencia.

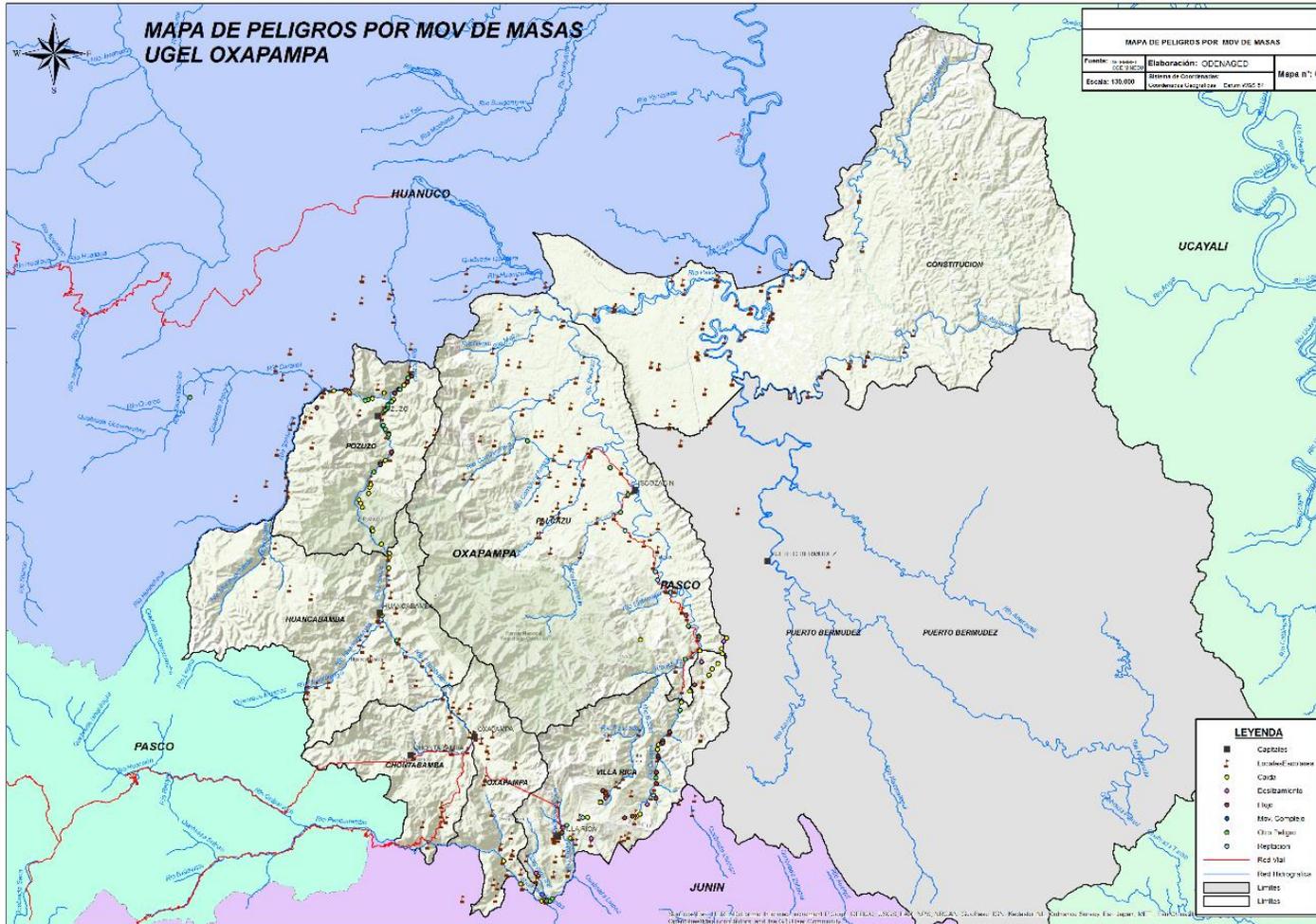
UGEL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

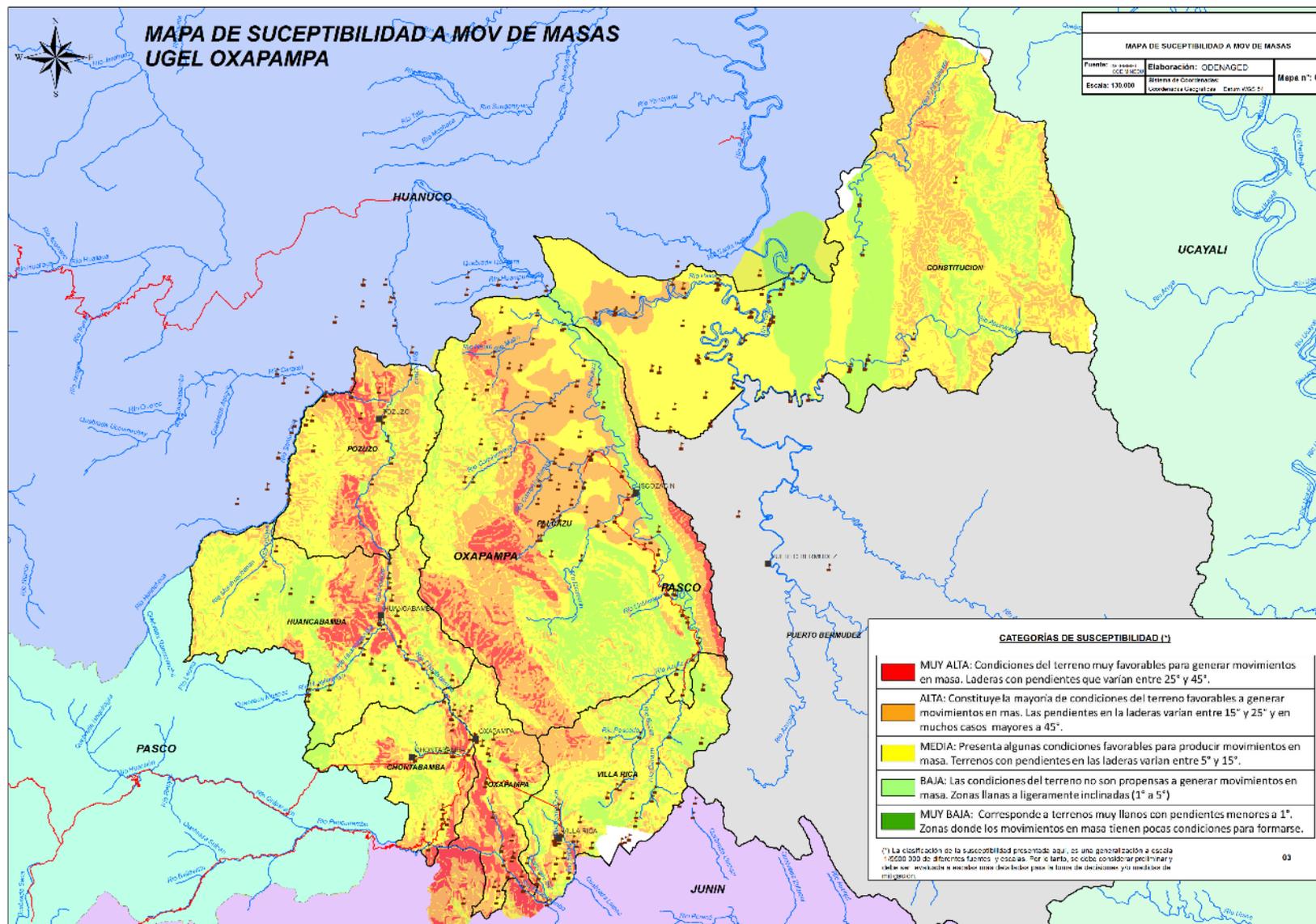


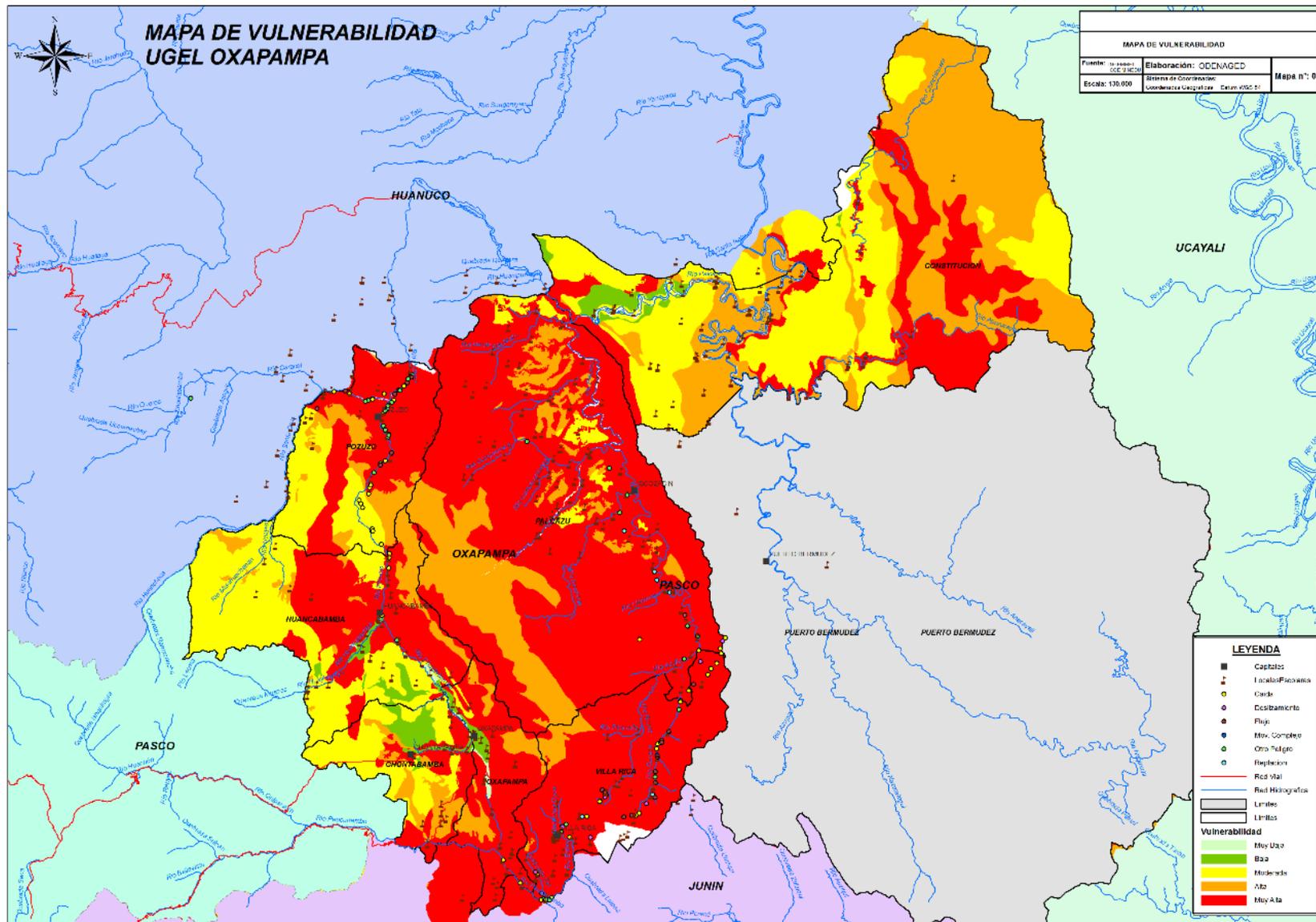




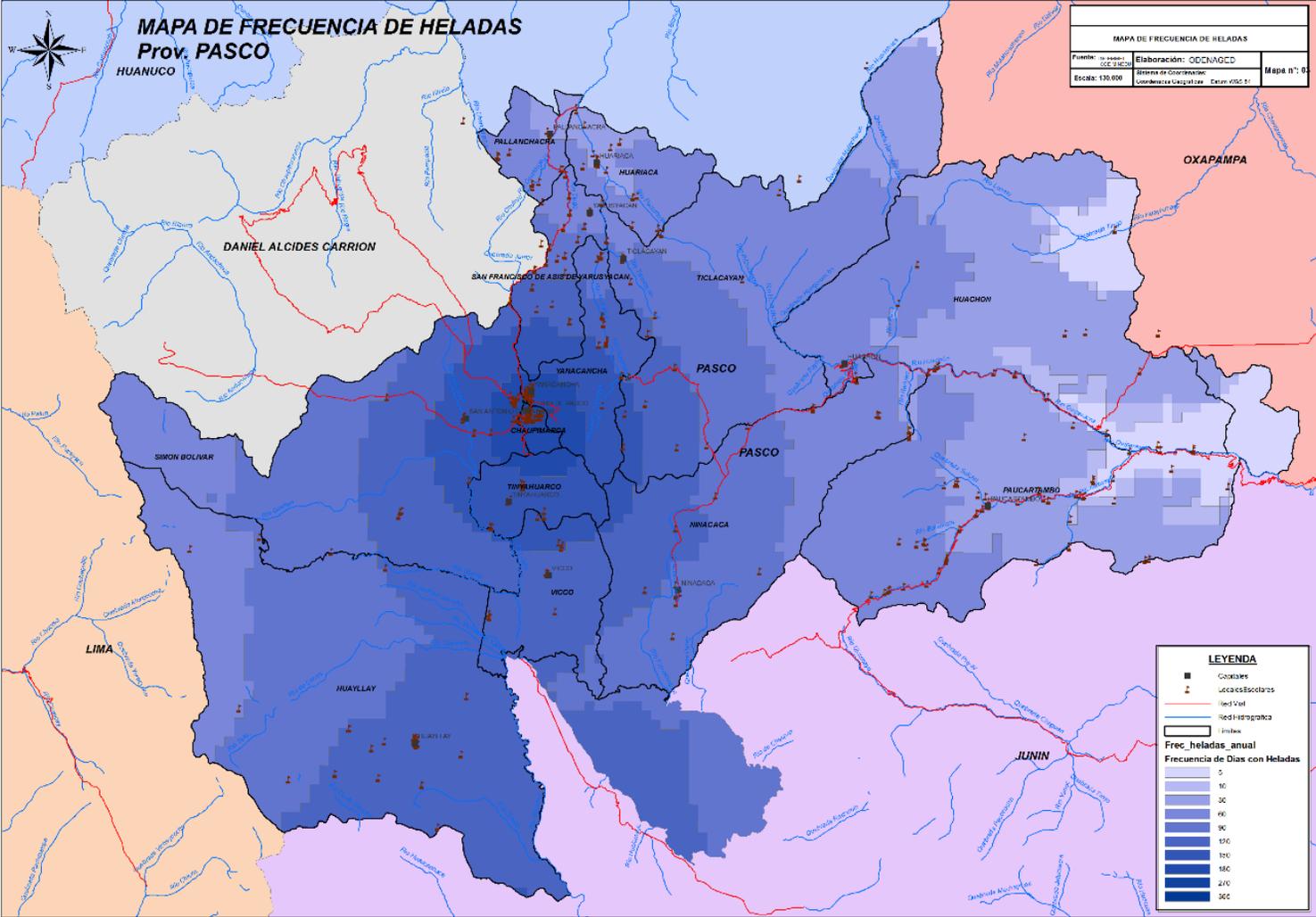
UGEL OXAPAMPA

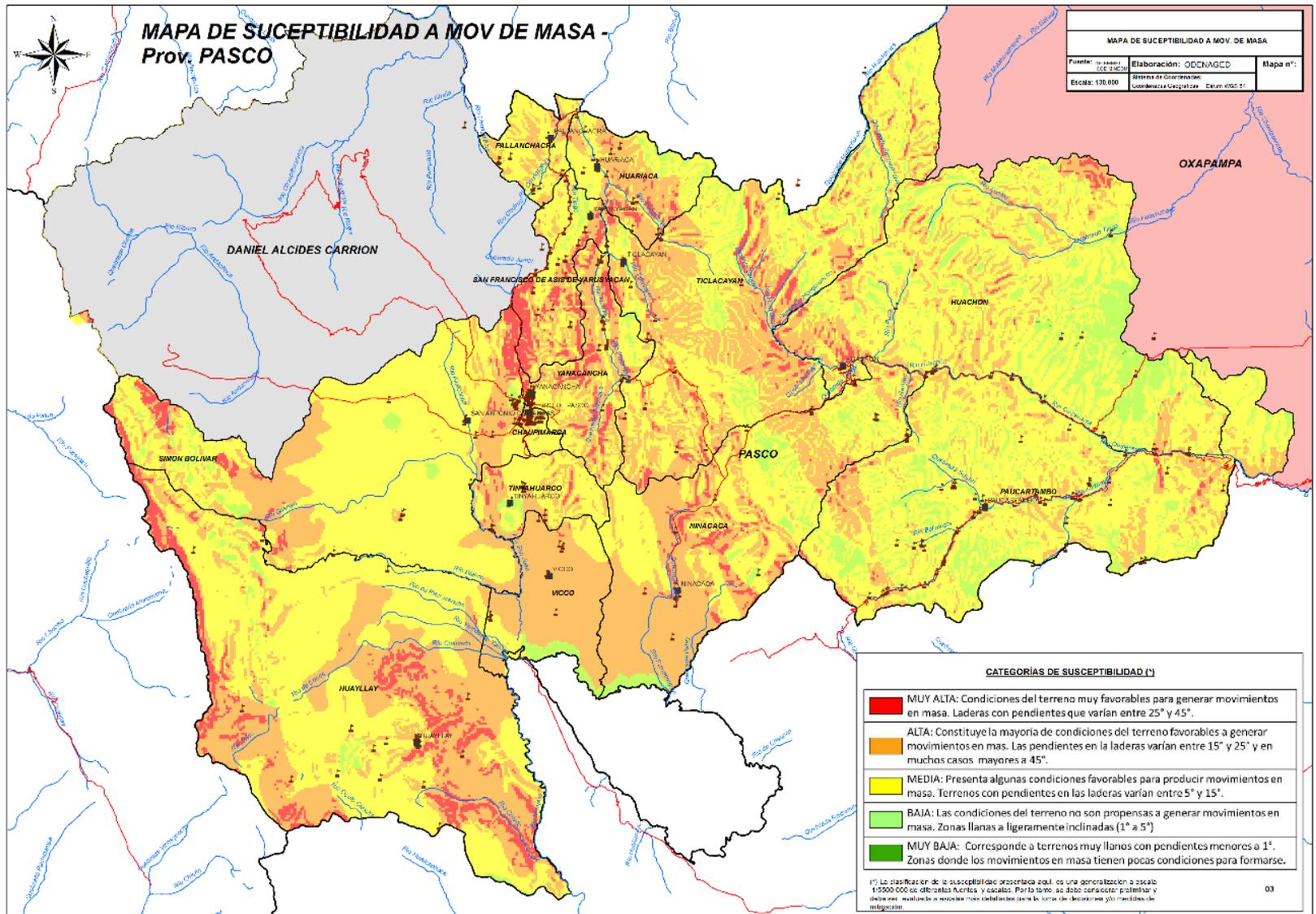




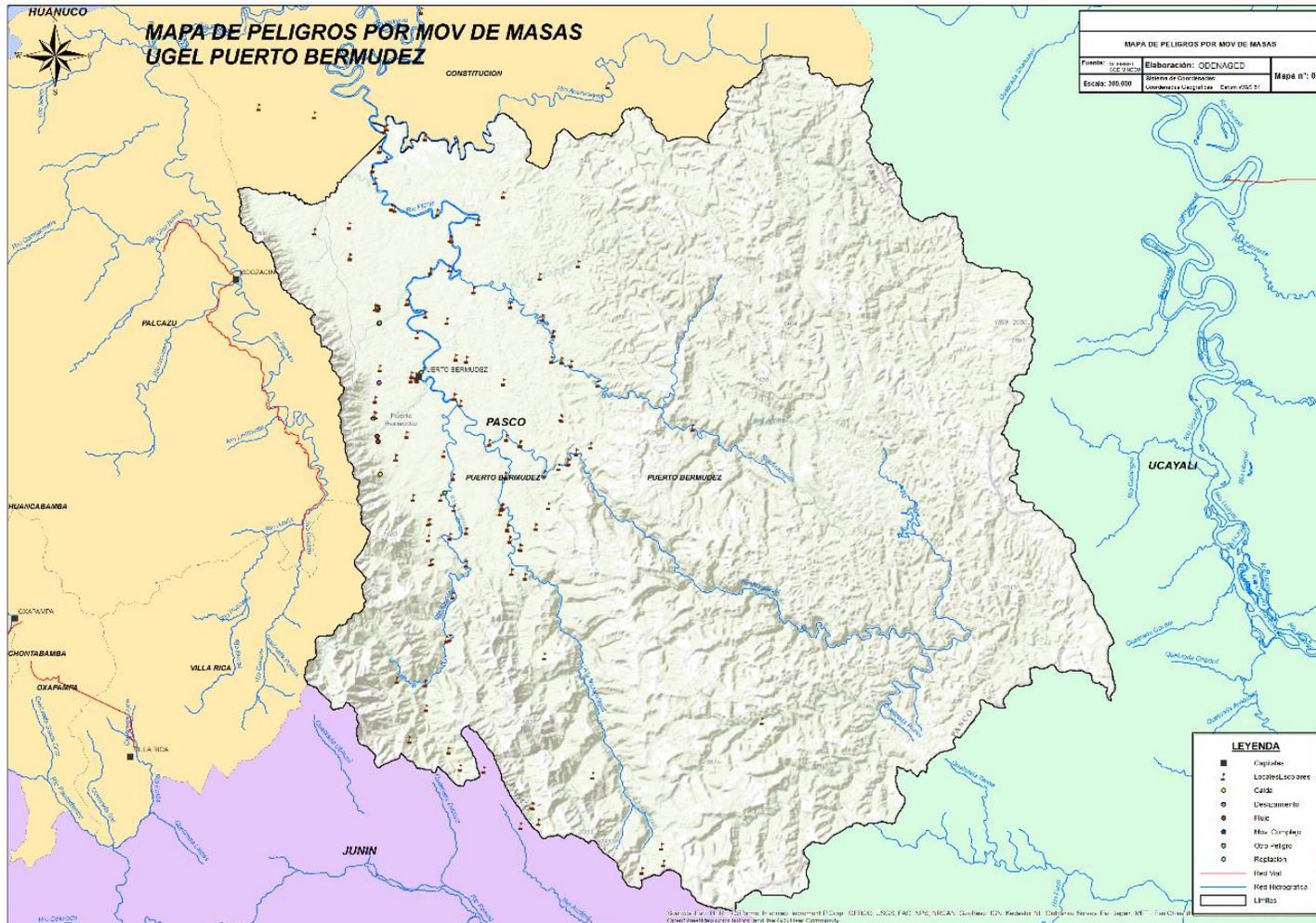


UGEL PASCO



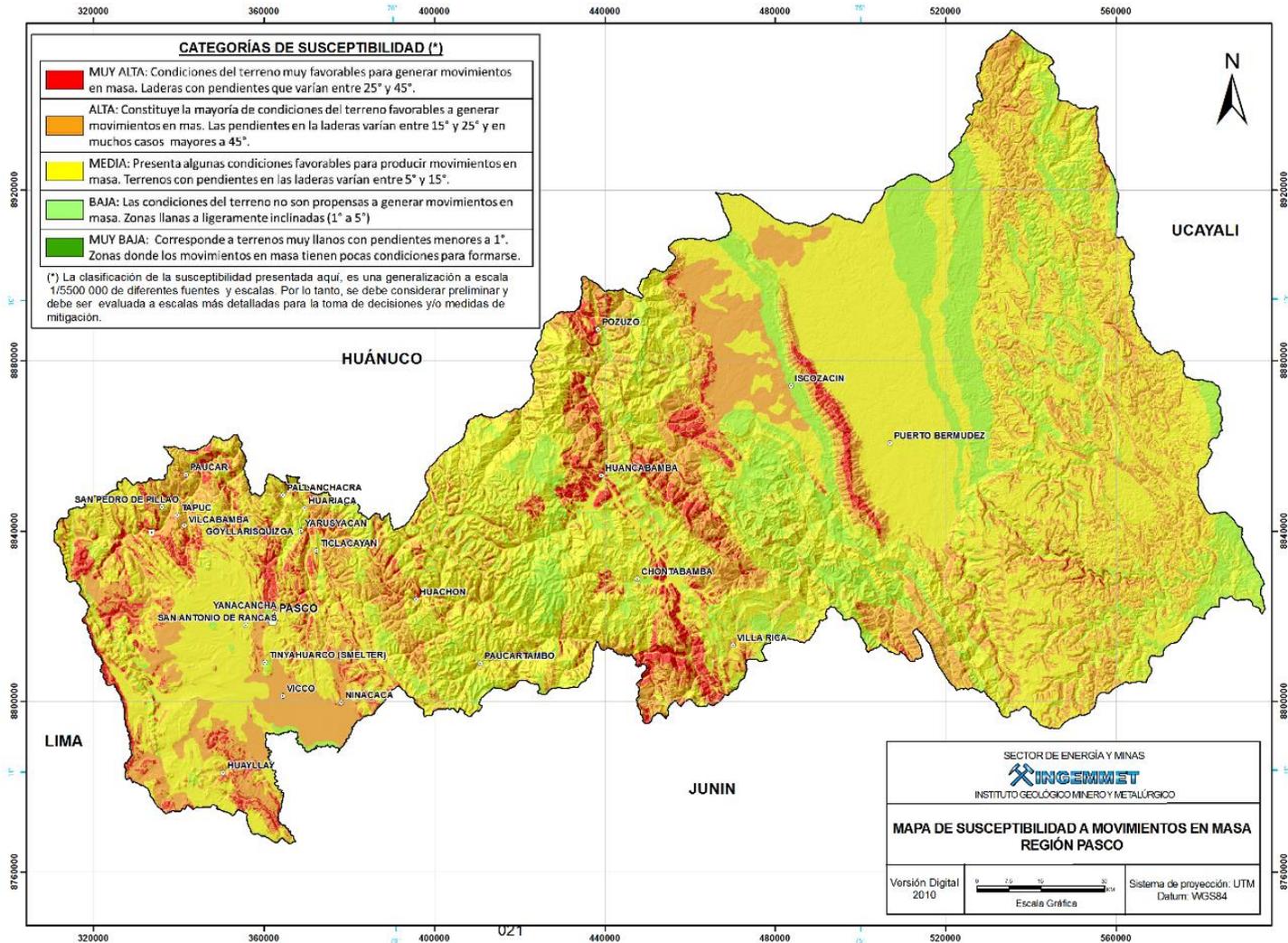


UGEL PUERTO BERMUDEZ



VULNERABILIDAD UGEL DANIEL ALCIDES CARRION	PONDE RACIO	VULNERABILIDAD UGEL PASCO	PONDE RACIO	VULNERABILIDAD UGEL OXAPAMPA	PONDER ACION
EXPOSICION SOCIAL		EXPOSICION SOCIAL		EXPOSICION SOCIAL	
GRUPO ETARIO	0.503	GRUPO ETARIO	0.503	GRUPO ETARIO	0.503
SERVICIOS EDUCATIVOS EXPUESTOS	0.068	SERVICIOS EDUCATIVOS EXPUESTOS	0.068	SERVICIOS EDUCATIVOS EXPUESTOS	0.134
SERVICIOS DE SALUD TERCEARIOS	0.134	SERVICIOS DE SALUD TERCEARIOS	0.035	SERVICIOS DE SALUD TERCEARIOS	0.260
TOTAL	0.235	TOTAL	0.202	TOTAL	0.299
EXPOSICION FRAGILIDAD SOCIAL		FRAGILIDAD SOCIAL		FRAGILIDAD SOCIAL	
MATERIAL DE CONSTRUCCION DE LA EDIFICACION	0.068	MATERIAL DE CONSTRUCCION DE LA EDIFICACION	0.40	MATERIAL DE CONSTRUCCION DE LA EDIFICACION	0.200
ESTADO DE CONSERVACION DE LA EDIFICACION	0.134	ESTADO DE CONSERVACION DE LA EDIFICACION	0.134	ESTADO DE CONSERVACION DE LA EDIFICACION	0.134
TOPOGRAFIA DEL TERRENO	0.503	TOPOGRAFIA DEL TERRENO	0.134	TOPOGRAFIA DEL TERRENO	0.068
CONFIGURACION DE ELEVACION DE LAS EDIFICACIONES	0.068	CONFIGURACION DE ELEVACION DE LAS EDIFICACIONES	0.195	CONFIGURACION DE ELEVACION DE LAS EDIFICACIONES	0.068
INCUMPLIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	0.503	INCUMPLIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	0.260	INCUMPLIMINETO DE PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	0.134
TOTAL	0.2552	TOTAL	0.2246	TOTAL	5.134
RESILIENCIA SOCIAL		EXPOSICION SOCIAL	0.202	RESILIENCIA SOCIAL	
CAPACITACION EN TEMAS DE GESTION DE RIESGO	0.260	FRAGILIDAD SOCIAL	0.2246	CAPACITACION EN TEMAS DE GESTION DE RIESGO	0.200
CONOCIMIENTO LOCAL SOBRE OCURRENCIA PASADA DE DESASTRES	0.134	RESILIENCIA SOCIAL	0.1978 6	CONOCIMIENTO LOCAL SOBRE OCURRENCIA PASADA DE DESASTRES	0.260
TOTAL	0.197	EXPOSICION ECONOMICA	0.3376	TOTAL	0.23
PONDERACION FINAL	0.22906	EXPOSICION AMBIENTAL	0.299	PONDERACION FINAL	1.8876

4.1.3. Estimación del Riesgo de Desastres en el sector educación.



	DAC	PASCO	OXAPAMP A
PELIGRO TOTAL	0.4575	0.1678333	0.125
VULNERABILIDAD TOTAL	0.25276	0.25264	1.2378
RIESGO TOTAL PT x VT=	0.11564	0.0424	0.154725
NIVEL DE RIESGO	MEDIO	BAJO	MEDIO

V. ANALISIS ESTRATEGICO DE LA DRE PASCO PARA LA GRD

Las reuniones de los actores involucrados para la prevención del riesgo, acciones de respuesta a emergencias y la rehabilitación respectiva, realizados en espacios estratégicos y participativos que la Ley N° 29664, a partir del Título II – Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, orienta como mecanismos participativos. Iniciando la planificación estratégica, brindamos este análisis diagnóstico desde las diferentes miradas de la gestión del riesgo de desastres de los agentes educativos:

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipo Regional fortalecido en GRD. 2. Institucionalización sectorial de la GRD. 3. Programa presupuestal de GRD sectorial implementándose. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cambio permanente de autoridades, especialistas y directores fortalecidos. 2. Planificación con limitada implementación y sin presupuesto institucional. 3. Debilidad en el Sistema de Alerta Temprana.
<u>AMENAZAS</u>	<u>OPORTUNIDADES</u>
<ol style="list-style-type: none"> 1. La implementación nacional y regional del SINAGERD es todavía incipiente y débil. 2. Las autoridades y funcionarios de los gobiernos locales muestran carencias y debilidades en prevención y atención a emergencias por razones de planificación presupuestal. 3. Mala planificación en política de ocupación territorial. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presencia de algunas autoridades, funcionarios y entidades entendidos en GRD y el SINAGERD 2. Mejora y consolidación paulatina del PpR 0068.

VI. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA DRE CON EL PLAN SECTORIAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DEL MINEDU, LA POLITICA NACIONAL Y OTROS PLANES.

6.1. Funciones establecidas para la Gestión del Riesgo de Desastres en los ámbitos regional.

De acuerdo a la Ley N° 29664, en el Artículo 14 se definen las funciones de los gobiernos regionales, como sigue:

- 14.1 Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del Sinagerd, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento.
- 14.2 Los presidentes de los gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres.

- 14.3 Los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.
- 14.4 Los gobiernos regionales y gobiernos locales aseguran la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y sus procesos.
- 14.5 Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los responsables directos de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo, en el ámbito de su competencia político administrativa, con el apoyo de las demás entidades públicas y con la participación del sector privado. Los gobiernos regionales y gobiernos locales ponen especial atención en el riesgo existente y, por tanto, en la gestión correctiva.
- 14.6 Los gobiernos regionales y gobiernos locales que generan información técnica y científica sobre peligros, vulnerabilidad y riesgo están obligados a integrar sus datos en el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, según la normativa del ente rector. La información generada es de acceso gratuito para las entidades públicas.

Sustentado en esta y en el D.S. N° 048-2011-PCM, se transcribe las especificaciones de las responsabilidades y niveles de coordinación con las autoridades locales:

11.1 Incorporan en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, la Gestión del Riesgo de Desastres. Para esto se realizará un análisis de los proyectos de desarrollo e inversión con el fin de asegurar que se identifica:

- a. La vulnerabilidad potencial de los proyectos y el modo de evitarla o reducirla.
- b. La vulnerabilidad que los proyectos pueden crear a la sociedad, la infraestructura o el entorno y las medidas necesarias para su prevención, reducción y/o control.
- c. La capacidad de los proyectos de reducir vulnerabilidades existentes en su ámbito de acción.

11.2 Incorporan en los planes de desarrollo urbano, planes de acondicionamiento territorial, así como en las zonificaciones que se realicen las consideraciones pertinentes de existencia de amenazas y condiciones de vulnerabilidad, siguiendo los lineamientos y con el apoyo técnico del CENEPRED y de las instituciones competentes.

11.3 Identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva del riesgo, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión. Para ello cuentan con el apoyo técnico del CENEPRED y de las instituciones competentes.

11.4 En los casos de peligro inminente establecen los mecanismos necesarios de preparación para la atención a la emergencia con el apoyo del INDECI.

11.5 Priorizan, dentro de su estrategia financiera para la Gestión del Riesgo de Desastres, los aspectos de peligro inminente, que permitan proteger a la población de desastres con alta probabilidad de ocurrencia, proteger las inversiones y evitar los gastos por impactos recurrentes previsibles.

11.6 Generan información sobre peligros vulnerabilidades y riesgo de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva.

11.7 Los Presidentes Regionales y los Alcaldes, constituyen y presiden los grupos de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los grupos de trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos.

11.8 Los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de estimación, prevención, reducción de riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación, transversalmente en el ámbito de sus funciones.

11.9 Los Gobiernos Regionales operan los Almacenes Regionales de Bienes de Ayuda Humanitaria, y los Gobiernos Locales, en convenio con los Gobiernos Regionales, operan los Almacenes Locales o Adelantados.

11.10 De conformidad con lo establecido por el artículo 61 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los gobiernos regionales son responsables de:

a. Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de Defensa Civil, en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los planes sectoriales y locales correspondientes.

b. Dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil. El Ente Rector establecerá los lineamientos de funcionamiento de estos Sistemas Regionales, asegurando la aplicación integral del enfoque de gestión del riesgo de desastres.

c. Organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres y brindar ayuda directa e inmediata a los damnificados y la rehabilitación de las poblaciones afectadas. Las acciones de prevención de desastres serán coordinadas a través de los grupos de trabajo para la gestión del riesgo de desastres y las funciones de brindar ayuda directa e inmediata de los damnificados y la rehabilitación de las poblaciones afectadas serán asumidas a través de los mecanismos de preparación, respuesta y rehabilitación determinados.

11.11 Los Sistemas Regionales de Defensa Civil tienen la siguiente estructura:

a. Los Gobiernos Regionales y los Grupos de Trabajo, aludidos por el numeral 16.2 del artículo 16 de la Ley N° 29664.

b. Los Gobiernos Locales y los Grupos de Trabajo, aludidos por el numeral 16.2 del artículo 16 de la Ley N° 29664.

c. Los Centros de Operaciones de Emergencia Regional (COER) y los Centros de Operaciones de Emergencia Local (COEL)

d. Las Plataformas de Defensa Civil regionales y locales.

6.2. Organización y Gestión para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Se tiene definido las responsabilidades y funciones de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres de la DRE Pasco:

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN

- Director Regional de Educación de Pasco: Dr. Juan José Girón Malpartida

COMISIÓN EJECUTIVA

- Director de Gestión Pedagógica : Mag. José David Espinoza Suárez

- Director de Gestión Institucional : Econ. Dionisio Torres Hermitaño

- Directora de Administración : CPC. María Dorregaray Ávila

Esta comisión contará con una Secretaría Técnica a cargo del Coordinador Regional PREVAED y con el Soporte Técnico del especialista ambiental de la DRE Pasco. Esta Comisión se constituye a la vez en el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) de la DRE Pasco que se activa en los procesos de simulación, simulacro y en estados de emergencia y/o desastres declarados, bajo las responsabilidades que la Ley 29664 especifica.

COMISIÓN OPERATIVA

Esta comisión estará integrada por tres equipos de trabajo que responden a los procesos y sub procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres:

1. EQUIPO DE ESTIMACIÓN DEL RIESGO:

- Desarrolla acciones y procedimientos para generar conocimiento sobre el riesgo de desastre en las instituciones educativas de su jurisdicción.
- Fomenta la participación social en la identificación del riesgo de desastre, coordinando con CENEPRED, INDECI, Gobierno Regional, EMAPA, SENAMHI, etc
- Analiza la vulnerabilidad y establece los niveles del sector en el riesgo de la región para la toma de decisiones.
- Acopia y difunde el conocimiento sobre el riesgo de desastre.

Integrantes:

Coordinador:

Especialista de Infraestructura : Ing. Oscar Cornelio Falcón

Miembros:

Especialista de Imagen Institucional : Lic. Globber Torres Marchan

Especialista en Presupuesto : Lic. Juan Agustín Del Valle

Especialista de Informática : Téc. Guido Ambrosio Guerra

Especialista en Control Patrimonial : Lic. Julio Huamancayo Quispe

2. EQUIPO DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO:

Sub equipo de Prevención del Riesgo.

- Completa el diagnóstico sobre los mecanismos que generan riesgo y establece lineamientos para su prevención

- Formula el Plan de Gestión del Riesgo y el Plan de Contingencia para la prevención de riesgos en las instituciones educativas vulnerables de su territorio.
- Gestiona los recursos financieros para la implementación del Plan de Contingencia.

Integrantes:

Coordinador:

Especialista Planificador : Econ. Percy Suarez Minaya

Miembros:

Especialista Educación Ambiental : Lic. Rigoberto Fernando Tabraj Cristóbal

Especialista Financista y Presupuesto : Lic. Juan Agustín Del Valle

Especialista en Estadística : Lic. Angel Palma Tapia

Especialista de Infraestructura : Ing. Oscar Cornelio Falcón

Sub equipo de Reducción del Riesgo

- Difundir normatividad apropiada para reducir el riesgo identificado.
- Concertar las acciones de reducción del riesgo con el gobierno regional procurando la generación de un proyecto integral que considere la reducción del riesgo regional.
- Monitorea el logro de objetivos en materia de reducción de riesgos

Integrantes:

Coordinador:

Especialista Financista : Lic. Juan Agustín Del Valle

Miembros:

Especialista de Infraestructura : Ing. Oscar Cornelio Falcón

Especialista Educación Ambiental : Lic. Rigoberto Fernando Tabraj Cristóbal

3. EQUIPO DE PREPARACIÓN DE LA RESPUESTA, RESPUESTA Y REHABILITACIÓN:

Sub Equipo de Preparación de la Respuesta

- Sobre la base de posibles escenarios de desastre, elabora los Planes de Respuesta
- Promueve la organización de simulacros
- Consolida el reporte de los simulacros de las UGELs de su ámbito y remite al órgano superior inmediato.
- Reportar a las instancias superiores la información sobre las acciones de gestión del riesgo implementadas en el ámbito de la DRE.

Integrantes:

Coordinador:

Director de Gestión Institucional : Econ., Dionicio Torres Hermitaño

Miembros:

Coordinador Regional PREVAED : Lic. Jorge Luis Malpartida Callupe

Director de Gestión Pedagógica : Mag. José David Espinoza Suárez
Coordinador Regional PREVAED : Lic. Jorge Luis Malpartida Callupe
Especialista Ambiental : Lic. Rigoberto Fernando Tabraj Cristóbal
Especialista Planificador : Econ. Percy Suarez Minaya
Especialista Financista : Lic. Juan Agustín Del Valle
Especialista en Estadística : Lic. Angel Palma Tapia
Especialista de Abastecimiento : Lic. Ayda Anaya Álvarez

Sub equipo de Respuesta

- Consolidar la evaluación de daños y análisis de necesidades-EDAN para remitir al órgano superior inmediato.
- Aplica los protocolos de actuación del Plan de Contingencia.

Integrantes

Coordinador:

Director de Gestión Pedagógica : Mag. José David Espinoza Suárez

Miembros:

Coordinador Regional PREVAED : Lic. Jorge Luis Malpartida Callupe
Especialista EPT : Lic. Sara Pérez Aliaga
Especialista de EBR – Inicial : Lic. Mónica Gamión Heredia
Especialista de EBR – Primaria : Lic. Sonia Vargas Salazar
Especialista de EBR – Secundaria : Lic. José Carlos Valenzuela Dávila
Especialista de EBR – Secundaria : Lic. Milton Calero Cristóbal
Especialista de Comunicación : Lic. Grimaldo Cristobal Apolinario
Especialista de Estadística : Lic. Ángel Palma Tapia

Sub equipo de Rehabilitación

- Desarrolla acciones para el restablecimiento y continuidad del servicio educativo.

Integrantes

Coordinador:

Directora de la Oficina de Administración: CPC María Dorregaray Ávila

Miembros:

Coordinador Regional PREVAED : Lic. Jorge Luis Malpartida Callupe
Especialista Investigación : Lic. María Grazza Ríos
Especialista de EBR – Inicial : Lic. Mónica Gamión Heredia
Especialista de EBR – Primaria : Lic. Sonia Vargas Salazar
Especialista de EBR – Secundaria : Lic. Josué Camavilca Vega
Especialista de EBR – Secundaria : Lic. Pio Mendoza Villanueva

6.3. Alcance del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres.

El alcance del plan es de dimensión regional que abarca nuestras 04 UGEL: Daniel Alcides Carrión, Pasco, Oxapampa y Puerto Bermúdez.

VII. MARCO NORMATIVO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL SECTOR EDUCACIÓN.

- La Ley del SINAGERD tiene su Reglamento aprobado por su ente rector, la Presidencia del Consejo de Ministros, con fecha del 26 de mayo de 2011 mediante el Decreto Supremo 48-2011-PCM. El marco legal existente para la planificación del desarrollo se encuentra en los siguientes documentos:
- Ley de bases de la descentralización (Ley N° 27783 del 26/06/02) Ley orgánica de gobiernos regionales (Ley N° 27867, del 08/11/02) Ley orgánica de municipalidades (Ley N° 27972, del 06/05/03)
- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (Ley N° 2841)
- Ley del Sistema Nacional de Inversiones Públicas - SNIP (Ley N° 27293, del 28/06/00) y sus modificatorias (Ley N° 28522, del 25/05/05)
- Ley N° 28802, del 21/07/06, D. L. N° 1005, del 03/05/08, D. L. N° 1091, del 21/06/08.
- Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (D. L. N° 1088, del 27/07/08)
- Acuerdo nacional (trigésimo segunda política de Estado)
- Ley marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (Ley N° 28245 y su reglamento, DS N° 008-2005-PCM)
- Ley General del Ambiente (Ley N° 28611)
- Zonificación ecológica económica - ZEE. (D. S. N° 0087-004 PCM) Reglamento de acondicionamiento territorial y desarrollo urbano (D. S. N° 004-2011-VIVIENDA)

En cuanto a la legislación vinculada a la Gestión del Riesgo de Desastres, tenemos:

- Directiva del procedimiento simplificado para determinar la elegibilidad de los proyectos de inversión pública de emergencia, ante la presencia de desastres de gran magnitud (R. M. N° 090-2008-EF-15 del 07 de febrero de 2008). La Resolución Ministerial N° 069-2012-EF/15 que aprueba la Directiva 002-2012-EF/63.01 sobre procedimiento simplificado para determinar la elegibilidad de los proyectos de inversión pública de emergencias ante la presencia de desastres de gran magnitud.
- Resolución Directoral N° 001-2012-EF/63.01 del 19 enero 2012 que aprueba la Directiva N° 001-2012-EF/63.01 que establece Criterios y procedimientos para el uso de recursos para mitigar efectos dañinos por inminente impacto de

un fenómeno natural o antrópico, para rehabilitar infraestructura pública dañadas y para mitigar efectos dañinos en la actividad agropecuaria alto andina.

- Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres – PNPAD (D. S. N° 001-A-2004-DE-SG del 15 de enero de 2004).
- Planes sectoriales de prevención y atención de desastres.
- Plan Nacional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo.
- Planes regionales de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres.
- Planes regionales de prevención y atención de desastres (ordenanzas regionales).
- Por el lado del sector salud, se tiene la “Política Nacional de Hospitales Seguros frente a los desastres”, aprobado en abril de 2010 por el Poder Ejecutivo, documento vinculante importante, que vela porque todos los nuevos hospitales puedan estar operativos en caso de desastres.
- En mayo de 2012 se dio la Ley N° 29869 “Ley de Reasentamiento poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable”, que contiene lineamientos de reducción del riesgo en cuanto a la declaratoria de zona de muy alto riesgo, la reubicación de poblados y la prohibición de ocupación por ese motivo.

VIII. CONTENIDO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE DE LA DRE PASCO 2017 -2021

8.1. Visión y Misión de la DRE Pasco.

8.1.1. Visión: Región con Instituciones Educativas seguras y resilientes aplicando la Gestión del Riesgo de Desastres.

8.1.2. Misión:

Promueve una educación preventiva generando condiciones para el control de riesgos y una respuesta oportuna para garantizar el servicio educativo.

8.1.3. Objetivo general:

Institucionalizar la Gestión del Riesgo de Desastres en el Sistema Educativo Regional.

8.2. Ejes y objetivos estratégicos de la DRE Pasco.

8.2.1. Ejes Estratégicos:

Institucionalidad

Capacidades

Seguridad e infraestructura

Información y comunicación

Financiamiento

8.2.2. Ejes y objetivos estratégicos:

Institucionalidad: Institucionalizar e implementar la GRD en el Sistema Educativo Regional.

Capacidades: Fortalecer capacidades de la comunidad educativa en GRD.

Seguridad e infraestructura: Diagnosticar el estado situacional de la infraestructura educativa regional.

Información y comunicación: Implementar la Red de Información y Comunicación Regional a través del COE Sectorial.

Financiamiento: Incorporar la GRD en el POI de las DRE y UGEL. Elaborar y aprobar PIPs en GRD.

8.2.3. Alineamiento de objetivos del Plan Sectorial Nacional con el Plan Regional.

	PLANAGERD	PSGRD MINEDU	PGRD DRE/UGEL
VISIÓN	Sociedad segura y resiliente ante el riesgo de desastres	Se cuenta con un sistema educativo seguro, resiliente y fortalecido en los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Marco de la Política Nacional.	REGIÓN CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGURAS Y RESILIENTES APLICANDO LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
MISIÓN	Prevenir, Reducir y Controlar los factores de riesgos de desastres, estando preparados para brindar una respuesta efectiva y recuperación apropiada ante situaciones de emergencias y desastres, protegiendo a la población y sus medios de vida.	Fomentar una cultura de prevención estableciendo condiciones para la gestión del riesgo de desastres incorporando sus componentes y procesos en el Sistema Educativo.	PROMUEVE UNA EDUCACIÓN PREVENTIVA GENERANDO CONDICIONES PARA EL CONTROL DE RIESGOS Y UNA RESPUESTA OPORTUNA PARA GARANTIZAR EL SERVICIO EDUCATIVO
OBJETIVO GENERAL	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres	Fortalecer las capacidades de gestión del riesgo de desastres en el sistema educativo para garantizar la continuidad del servicio.	INSTITUCIONALIZAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL SISTEMA EDUCATIVO REGIONAL.

IX. MATRIZ DE ACCIONES

9.1. Matriz de objetivos estratégicos y específicos del Plan Regional de Gestión del Riesgo de Desastres 2017 – 2021.

EJE ESTRATEGICO	OBJETIVO	INDICADOR	ACTIVIDAD	RESULTADO	META
INSTITUCIONALIDAD	Institucionalizar e implementar la GRD en el Sistema Educativo Regional	% de Instancias descentralizadas con instrumentos de gestión para la GRD	Talleres de sensibilización y difusión. Concurso de GRD	Reconocimiento a “Instancias descentralizadas seguras”	70 %
CAPACIDADES	Fortalecer capacidades de la comunidad educativa en GRD	% de actores educativos fortalecidos en GRD.	Implementación del Programa Sostenible de Fortalecimiento de Capacidades.	Comunidad educativa resiliente ante emergencias y/o desastres y riesgo social	60 %
SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA	Diagnosticar el estado situacional de la infraestructura educativa regional	% de Instituciones Educativas con Inspección Técnica de Seguridad de Edificaciones (ITSE)	Implementación del Programa Regional de ITSE Educativa.	Línea de base infraestructural	30 %
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Implementar la Red de Información y Comunicación Regional a través del COE Sectorial	N° de Redes implementadas en funcionamiento	Implementación de COES en redes distritales	Red de Información y comunicación activa	29 redes
FINANCIAMIENTO	Incorporar la GRD en el POI de las DRE y UGEL Elaborar y aprobar PIPs en GRD	Número de instancias DRE/UGEL con PGRD incorporado en el POI	Elaborar y aprobar PGRD presupuestado	PGRD en el POI PIPs elaborados y aprobados con presupuesto	5 PGRD 5 PIP

		Número de PIPs con presupuesto asignado a la GRD en el PIA y PIM	Elaboración y aprobación de PIP en GRD		
--	--	--	--	--	--

9.2. Matriz de objetivos estratégicos, objetivos específicos y acciones estratégicas del plan regional de Gestión del riesgo de Desastres 2017 – 2021.

Eje N° 1: Institucionalidad, objetivos específicos, actividad – resultado, indicador, cronograma

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR	ACTIVIDAD-RESULTADO	META	2017	2018	2019	2020	2021
Formalizar con RD la GRD en las UGEL de la región Pasco de forma participativa y concertada	N° de UGEL formalizados con RD en la GRD	Reuniones de coordinación con funcionarios, directivos, trabajadores, miembros de COPALE de las UGEL y autoridades	4 UGEL					
Formalizar con RD la GRD en las IIEE de la región Pasco de forma participativa y concertada	N° de IIEE formalizados con RD en la GRD	Reuniones de coordinación con directivos, docentes y miembros del CONEL, APAFA de la IIEE.	100%	60%	60%	80%	80%	100%

Eje N° 2: Capacidades y Monitoreo, objetivos específicos, actividad – resultado, indicador, cronograma

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR	ACTIVIDAD	RESULTADO	META	2017	2018	2019	2020	2021
Fortalecer las capacidades de los miembros de la CGRD, funcionarios, especialistas, directores y docentes de DRE, UGEL e IIEE	% de miembros de la CGRD capacitados en DRE, UGEL e IIEE % de funcionarios, especialistas, directores y docentes capacitados.	2 talleres de fortalecimiento de capacidades por año. Microtalleres en cada instancia. Asistencia técnica	Miembros de CGRD y comunidad educativa con cultura de prevención y resilientes ante emergencias, desastres y riesgos social	65 %	45%	50%	55%	60%	65%
Realizar acciones de supervisión, monitoreo y asesoramiento a las Comisiones de GRD de DRE, UGEL e IIEE.	% de CGRD supervisadas y monitoreadas en UGEL e IIEE N° de visitas realizadas a cada UGEL e IIEE.	Elaboración e implementación del Plan de Supervisión y Monitoreo Implementación del sistema de supervisión y monitoreo.	Mejoramiento en la implementación de los procesos de GFRD en DRE, UGEL e IIEE	65 %	45%	50%	55%	60%	65%

Eje N° 3: Seguridad e infraestructura, objetivos específicos, actividad – resultado, indicador, cronograma

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR	ACTIVIDAD-RESULTADO	META	2017	2018	2019	2020	2021
Diseñar el Programa de Atención Infraestructural educativa regional	N° de planes en las DRE y UGEL	Elaboración y aprobación del Programa	05	02	03	05	05	05
Implementar dentro del POI el Programa de Atención Infraestructural educativa regional	N° de instancias con Programa incorporado al POI	Elaboración y aprobación del Programa presupuestado	05	01	01	02	03	05
Diagnosticar las IIEE con infraestructura vulnerables.	% de IIEE con ITSE	Implementación técnica de las ITSE	30%	10%	15%	20%	25%	30%

Eje N° 4: Información y Comunicación, objetivos específicos, actividad – resultado, indicador, cronograma

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR	ACTIVIDAD-RESULTADO	META	2017	2018	2019	2020	2021
Instalar espacio del COE en las instancias educativas descentralizados	N° de COEs instaladas	Articulación de COE de instancia al Sistema de Alerta Temprana y Monitoreo permanente	05	01	02	02	04	05
Implementar los COELs distritales educativos	N° de COELs implementados	Equipamiento y funcionamiento básico de COELs distritales educativas	29	05	10	15	20	29
Implementar las redes de información y comunicación para las emergencias educativas provinciales	N° de redes implementadas	Articulación de las redes provinciales	03	01	01	02	02	03

Eje N° 5: Financiamiento, objetivos específicos, actividad – resultado, indicador, cronograma

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR	ACTIVIDAD-RESULTADO	META	2017	2018	2019	2020	2021
Programar anualmente la asignación financiera a la 0068	PIA y PIM sustentados	Implementación de modelos operativos	01	01	01	01	01	01
Diseñar PIPs para situaciones de emergencia	N° de PIPs	Elaboración y aprobación de PIPs para situaciones o declaraciones de emergencia.	05	01	01	01	01	01

PRESUPUESTO:

EJE ESTRATEGICO	OBJETIVO	INDICADOR	ACTIVIDAD-RESULTADO	2017-2018	2019-2021
INSTITUCIONALIDAD	Institucionalizar e implementar la GRD en el Sistema Educativo Regional	% de Instancias descentralizadas con instrumentos de gestión para la GRD	Talleres de sensibilización y difusión. Concurso de GRD	400,000	400,000
CAPACIDADES Y MONITOREO	Fortalecer capacidades de la comunidad educativa en GRD	% de actores educativos fortalecidos en GRD.	Implementación del Programa Sostenible de Fortalecimiento de Capacidades.	1'000,000	1'000,000
SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA	Diagnosticar el estado situacional de la infraestructura educativa regional	% de Instituciones Educativas con Inspección Técnica de Seguridad de Edificaciones (ITSE)	Implementación del Programa Regional de ITSE Educativa.	4'500,000	4'500,000
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Implementar la Red de Información y Comunicación Regional a través del COE Sectorial	N° de Redes implementadas en funcionamiento	Implementación de COES en redes distritales	2'000,000	2'000,000
FINANCIAMIENTO	Incorporar la GRD en el POI de las DRE y UGEL Elaborar y aprobar de PIP en GRD	Número de instancias DRE/UGEL con PGRD incorporado en el POI Número de PIPs con presupuesto asignado a la GRD en el PIA y PIM	Elaborar y aprobar PGRD presupuestado Elaboración y aprobación de PIP en GRD	300,000	300,000

X. ENFOQUES DEL PLAN

Enfoque de Derechos: Apela a los derechos fundamentales como principios de acción de nuestro sector centrada en el de la vida y la seguridad de nuestros integrantes de la comunidad educativa, al segundo derecho el de la educación y su servicio de calidad que no debe interrumpirse pese a situaciones de emergencia o desastre.

Enfoque de Procesos: A partir de lo que emana la Ley del SINAGERD y su Reglamento, se cumplen e implementan en cada sector del servicio público estatal peruano los siete procesos de la Gestión del riesgo de Desastres, que estratégicamente bajo un plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, se orienta y las estrategias de planificación y financiera para cumplir con objetivos, misión y visión de los diversos niveles del sistema.

Enfoque Intercultural: Se asume las características de cada espacio educativo en las tareas de planificación, brindando con esto una mirada más inclusiva diagnosticando sus riesgos y proveyendo sus atenciones para la mayoría de las diversas realidades y sus formas culturales de atenderlas o dialogar para evitar conflictos posteriores.

XI. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Normas Mínimas para la Educación en Emergencia: Preparación, Respuesta, Recuperación. 2.^a Ed. en español. Panamá: UNICEF, 2010.
2. Plan de Gestión del Riesgo en Instituciones Educativas, guía metodológica para su elaboración. Lima: Ministerio de Educación, 2010.
3. El Proyecto Esfera: Carta Humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria. Tercera edición, 2011.
4. DECLARACIÓN DE VIENA, 2006. FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA. “Guía para la elaboración de planes de respuesta a desastres y contingencia”. Gaceta Oficial n.º 3096, 2008, Decreto Supremo 29601, Capítulo 2: Estructura de la Red de Salud, artículo 10, inciso 1.
5. INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN. Normas mínimas para la educación en situaciones de emergencia, crisis crónicas y reconstrucción temprana. México D. F.: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 2010.
6. KUROIWA, Julio. Prevención de desastres. Viviendo en armonía con la naturaleza, 2012. LEY 29664. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo - Perú.
7. MARCO DE ACCIÓN DE HYOGO PARA 2005-2015: aumento de la resiliencia de las Naciones y las comunidades ante los desastres. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE COLOMBIA Y UNICEF. Herramientas escolares de educación en emergencias, módulo 2. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2012.
8. OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. Estrategia internacional para la reducción de desastres de Naciones Unidas. Terminología sobre reducción de riesgo de desastres. Ginebra: Naciones Unidas, 2009.

9. WILCHES-CHAUX, Gustavo. Brújula, bastón y lámpara para trasegar los caminos de la Educación Ambiental. Bogotá: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2007. “¿Qué nos pasa?”. En Guía de la Red para la Gestión Radical de Riesgos asociados con el fenómeno ENOSIAI. Bogotá, 2007.
10. ZILBERT, Linda. Guía de la Red para la Gestión Local del Riesgo. Módulos para la capacitación, versión 1.0. Quito: Delta, 1998.